

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013**

*Presidencia de la C. Diputada Karla Valeria Gómez Blancas*

---

**(12:15 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** buenas tardes. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 14 de noviembre de 2013.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4. Uno de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
7. Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
8. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

#### *Acuerdos*

9. Uno de la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2013.

#### *Iniciativas*

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y se reforma el artículo 38 ambos de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 58 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a Ley de la Comisión de Derechos Humanos y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona la II y III del apartado e del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli

Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Noveno del libro segundo y se adiciona un Capítulo III Fraude familiar, así como un artículo 205 bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 y se adiciona una fracción al artículo 185 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de corrupción de personas menores de edad, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 segundo párrafo 99, 136 tercer párrafo y se adiciona el artículo 39 A de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 45 en su fracción I, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 768 y 770 del Código Civil para el Distrito Federal, la fracción v del artículo 33 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito

Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios para la Administración del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 7 fracción XVI, 12, 26, 33, 33 bis 2, 33 bis 3, 79, 81 148 y 156, se adicionan los artículos 154 bis y 77 bis, se derogan los artículos 33 bis a al 33 bis 11, así como la fracción XXXV del artículo 7 y se modifica el título del capítulo II ter del título primero de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 303 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

29. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a llevar acabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones administrativas a su alcance para que se cumpla efectivamente la clausura de la construcción del Centro Comercial denominado Chedraui desarrollada en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación de Xochimilco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ante la Comisión de Gobierno del mismo órgano legislativo, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, pertenecientes al Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen a este órgano legislativo el paradero preciso y estado de salud de los animales utilizados en la protesta del día martes 5 de noviembre por miembros del Barzón, además de que se explique el motivo por el cual la brigada de vigilancia animal no hizo uso de sus facultades de manera inmediata ante claras violaciones a la Ley de Protección Animal del Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32. Con punto de acuerdo a fin de solicitar respetuosamente a la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES), Lic. Beatriz Santamaría Monjaraz, para que con base a sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de que se elabore y difunda un Manual para la Prevención de la Violencia en el Noviazgo, con el objeto de que las y los niños, adolescentes y jóvenes conozcan la importancia de la prevención de la violencia en el noviazgo, identifiquen cómo se expresa, sus manifestaciones y sus consecuencias, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33. Con punto de acuerdo relativo a la instalación de alarmas contra robo o botones de pánico en microbuses y autobuses de transporte público en el Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34. Con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Salud, así como a los jefes delegacionales, para que de manera coordinada intensifiquen una campaña permanente para el manejo y disposición final de heces fecales de los caninos y gatos, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cambiar la sede oficial de este órgano legislativo, que presenta el diputado

Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36. Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar un proyecto ejecutivo para la peatonalización de la Plaza de la Constitución, que presenta la diputada Laura Iraís Balleteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General a que en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal, convoquen a un concurso ciudadano para el diseño de aplicaciones para teléfonos inteligentes que faciliten la comunicación para el acceso a los Servicios de Salud, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a fortalecer las acciones tendientes a combatir el robo a casa habitación en aquella demarcación, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente.

39. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al presidente de la Comisión de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que los centros deportivos del Distrito Federal, mismos que son administrados por los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones políticas, otorguen la gratuidad a la población de sus demarcaciones territoriales a fin de facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas de su circunscripción en los términos de la Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad un informe sobre la situación en la que se encuentra el transporte de pasajeros en bicitaxis, mototaxis y golfitaxis, que presenta la diputada Dione

Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de año 2014 prevea los recursos necesarios para dotar de herramientas de trabajo adecuadas al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la información específica relativa con el dispositivo táctico preventivo *Operativo Relámpago*, lo anterior de acuerdo al informe de Gobierno correspondiente al periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43. Con punto de acuerdo con el objeto de reconocer el esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad a través de sus diversas instancias administrativas, que realizaron en tiempo y forma, las negociaciones que han permitido la debida convivencia pacífica de los habitantes del Distrito Federal con grupos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) permitiéndose fijar las bases para el diálogo con la federación a fin de encontrar mecanismos de solución a la problemática educacional que se plantea y lograr la libre circulación vehicular, así como permitir que el comercio establecido pueda ofertar abiertamente la venta de sus productos, dentro de una sana convivencia, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata y definitiva el conflicto magisterial, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

46. Con punto de acuerdo para solicitar una asignación de 300 millones de pesos para concluir el proyecto integral de modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que presenta diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información del resultado del operativo efectuado por la Fiscalía Central de Investigación para el Delito de Trata de Personas en diversos establecimientos mercantiles, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que apruebe las reformas necesarias de seguridad social para la atención médica de los matrimonios del mismo sexo y en general de la comunidad LGTBTTI, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Lic. Julio César Serna Chávez, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado de los criterios que han sido utilizados para el incremento de hasta un cien por ciento en la tarifa que se cobra por vehículo en las casetas de entrada de la misma, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

#### *Efemérides*

50. Por el natalicio de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones mencionadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase de conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2013. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2013.

La Asamblea Legislativa en su carácter de órgano de gobierno y representativo de los habitantes del Distrito Federal, instituyó la Medalla al Mérito Deportivo como reconocimiento a los ciudadanos que se hayan distinguido en grado sobresaliente en el deporte y que hayan obtenido triunfos trascendentes, por lo que la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica, así como los artículos 170 fracción IV, 172 fracción II inciso d), 173 fracción IV, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a la

población en general, asociaciones deportivas y demás interesados del ámbito deportivo a que presenten propuestas de candidatos que en su opinión sean merecedores a un reconocimiento público, como es la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo.

La Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, evaluará la trayectoria individual de cada uno de los candidatos a la entrega del reconocimiento que en forma individual o en equipo hayan obtenido triunfos trascendentes en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial en las disciplinas oficialmente reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana, conforme a las siguientes bases:

Primera.- Se otorga el reconocimiento a los deportistas que por sus méritos, triunfos y esfuerzos hayan destacado ya sea en forma individual o colectiva en alguna actividad deportiva durante el año 2013, para que se constituyan como un ejemplo para la juventud, la población del Distrito Federal y del país.

Segunda.- Podrán participar únicamente personas que practiquen disciplinas oficialmente reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana.

Tercera.- Toda persona, organismo, asociación o institución pública o privada cuyas actividades sean afines en la disciplina en la que participan podrán proponerse o proponer por escrito a los candidatos a recibir el reconocimiento. Dichas propuestas deberán remitirse en sobre cerrado y anexando la siguiente información:

1.- Hoja que contenga:

A.- Datos generales de las personas o institución que realice la propuesta.

B.- Nombre o nombres completos de los candidatos.

C.- Edad.

D.- Domicilio.

E.- Correo electrónico.

2.- Copia de alguna identificación oficial con fotografía.

3.- Características personales, aptitudes naturales y nivel deportivo.

4.- Exposición de motivos en los que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente.

5.- Currículum vitae de los candidatos.

6.- Copia simple de la constancia y reconocimientos de participación en eventos deportivos de la disciplina correspondiente, anotando el lugar que ocupó en el evento, así como el número de participantes e importancia de los mismos.

7.- La información documental adicional que respalde las actividades en la disciplina correspondiente.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales, expedientes relativos a la entrega de preseas y reconocimientos al mérito deportivo por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 27-05-2013, artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, cuya finalidad es realizar el registro de los participantes, verificar que cumpla con el perfil definido para participar en el certamen, establecer la comunicación necesaria derivada de su participación en el certamen, otorgar las constancias de participación, así como para fines estadísticos y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órganos jurisdiccionales, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Todos los datos solicitados son obligatorios y sin ellos no se completará su trámite de registro.

Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa y la dirección donde podrán ejercer los derechos de acceso, certificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Dirección de

Transparencia e Información Pública y Datos Personales, Gante número 15 oficina 328 tercer piso colonia Centro delegación Cuauhtémoc Código Postal 06010, teléfono 55-21-96-10. El interesado podrá dirigirse al INFODF donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 55-36-46-36, correo electrónico [datos.personales@info.org.mx](mailto:datos.personales@info.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

Cuarta. Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos o candidatas deberán considerar las actividades deportivas realizadas en el periodo comprendido del 31 de diciembre al año anterior al 30 de diciembre del año en curso.

Quinta. Las propuestas con la información anexa será recibida en la oficina de la Comisión de Juventud y Deporte ubicadas en la Calle de Gante número 15 primer piso oficina 115 colonia Centro delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06010, en un horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Sexta. La presente convocatoria estará presente desde hoy hasta el día 15 de enero de 2014. Solamente por causa de fuerza mayor no imputable al interesado, previa justificación a entera satisfacción de la Comisión de Juventud y Deporte podrán recibirse propuestas fuera del término señalado, pero de ninguna manera una vez aprobados y dictaminados por la Comisión.

Séptima. Una vez valoradas las propuestas, la Comisión de Juventud y Deporte elaborará el dictamen respectivo el cual se someterá ante el Pleno de la H. Asamblea Legislativa cuya decisión será definitiva e inapelable.

Octava. Una vez aprobado el dictamen éste será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en lo menos dos diarios de circulación nacional.

Novena. La Sesión Solemne para la entrega al reconocimiento al *Mérito Deportivo* se celebrará dentro de la segunda quincena del mes de marzo de 2014. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fijará fecha y hora en la que se llevará a cabo.

Décima. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por conducto de la Comisión de Juventud y Deporte hará del conocimiento del candidato deportista que haya sido elegido para recibir la presea.

Décimo Primera. La participación en esta convocatoria presupone la aceptación de estas bases.

Dada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 30 días del mes de noviembre de 2012, firmado para constancia y conformidad, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Firman esta convocatoria para presentar propuesta los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2013, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada. Comuníquese a la Comisión de Juventud y Deporte para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 10 del orden del día, se traslada al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11, 19 y 30 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 58 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Toda vez que la diputada no se encuentra presente, esta iniciativa se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 7 fracción XVI, 12, 26, 33, 33 Bis 2, 33 Bis 3, 79, 81, 148 y 156, se adicionan los artículos 154 Bis y 77 Bis, se derogan los artículos 33 Bis al 33 Bis 11, así como la fracción XXXV del artículo 7 y se modifica el Título del Capítulo Segundo del Título Primero de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

La problemática de la movilidad y el transporte en el Distrito Federal es de tal envergadura que reclama un conjunto de acciones a cuya identificación pretendemos contribuir señalando algunos puntos como son:

- 1.- Las limitaciones al transporte de carga y abastecimiento.
- 2.- El énfasis en el respeto a los ordenamientos legales en la materia y en la seguridad de los peatones, usuarios y conductores.
- 3.- La incorporación de semáforos inteligentes y de semáforos peatonales equipados con botones para pedir el paso.
- 4.- La definición de los centros de transferencia modal que al momento contempla a los espacios de conexión entre rutas.
- 5.- El impulso a medios alternativos y sustentables de transporte.

Por otro lado, este conjunto de problemas también reclama que se aborden los asuntos específicos que ocurren e impactan a cada sector y el papel que estos deben de jugar en el enfoque intermodal para tener la mayor contribución posible al impulso de la movilidad en la Ciudad de México.

Tal es el caso de la problemática específica del sector de los taxis, entre los que se encuentran:

- 1.- La integración de los taxis a los sistemas de intermodalidad mediante la redefinición del servicio.
- 2.- La falta de transparencia en el manejo del transporte público en la Ciudad.
- 3.- La regularización del transporte público que opera de manera ilegal, pero tolerado por la autoridad.
- 4.- Los abusos que padece el sector como resultado de la actividad verificadora de la autoridad.

En ese orden de ideas, según el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal 2001-2006, existían en ese periodo 102 mil unidades de taxis, siendo el 90 por ciento libres y el 10 por ciento de sitio, mismos que atendían 1 millón 100 mil viajes diarios. Esta cifra contrasta por ejemplo con la de alrededor de 700 mil viajes diarios que reporta el Sistema Metrobús, que incluso con la entrada en operación de su 5ª línea no alcanzará el millón de viajes diarios. Es por eso que el taxi es un sistema intermodal y alimentador de los sistemas masivos.

Asimismo, la cifra de unidades de taxi en la actualidad según agrupaciones de transportistas se eleva alrededor de 137 mil unidades. Cabe decir que estas cifras no se tienen con exactitud por la falta de actualización de los datos que debería de proporcionar SETRAVI a través del Registro Público de Transporte en el Distrito Federal.

Por otro lado, según la encuesta de parametría sobre uso y opinión del transporte, los taxis han sido utilizados por 9 de cada 10 habitantes del Distrito Federal y la opinión que se tuvo de ellos fue positiva en 64 por ciento de los casos.

Con base en los datos anteriores podemos apreciar que los taxis son un servicio ampliamente utilizado y reconocido por la población capitalina, siendo así una parte fundamental del precario y delicado sistema de movilidad en la metrópoli.

Como pone en evidencia la falta de actualización del registro de transporte que hemos señalado, a pesar de su importancia en el manejo del sector de los taxis existe una gran opacidad. Esto se observa también en la desactualización de información oficial respecto de la medida que se anunció en abril del presente año referente al retiro de circulación de las unidades Volkswagen Sedán, cosa que además podemos constatar cotidianamente que no ha sucedido, sin que sepamos el estatus legal con que se mantiene en funcionamiento y las alternativas que se hayan ofrecido a sus propietarios.

De igual manera la SETRAVI deberá calendarizar la revista física y documental para que en años subsecuentes esta se lleve a cabo el primer semestre de cada año, con requisitos electrónicos y una base de datos confiable. Esto es una necesidad urgente, poniéndose especial énfasis en que debe de realizarse sin que se convierta en un mecanismo de extorsión a los permisionarios.

Además de esa falta, este sector enfrenta otra variedad de problemas como son la inseguridad y los abusos de distintas autoridades de las que están a merced, como son las de tránsito y en especial la de Verificación Administrativa, que en muchas ocasiones actúa de manera arbitraria y lesiva para los permisionarios.

En el mismo sentido, las tarifas de taxis han tenido aumentos marginales frente al constante aumento de los insumos requeridos para su funcionamiento, como es evidente en el caso de los gasolinazos.

En contraste, la encuesta de transporte público en el Distrito Federal elaborada por gabinete de comunicación empresarial en marzo del presente año, reveló que el 67.8 por ciento de los capitalinos consideran el transporte en la ciudad barato y el 12.2 por ciento ni barato ni caro. Asimismo, el 79.4 por ciento expresó estar dispuesto a pagar un poco más por un mejor servicio de transporte público.

Adicional a lo anterior, los altos costos de los permisos y las elevadas multas relacionadas con el servicio imponen sobre costos que generan una gran presión en los de por sí mermados ingresos de los trabajadores del volante.

Hay que subrayar además que la remisión de unidades a los depósitos de guarda y custodia de vehículos infraccionados supone un doble perjuicio, pues además de las multas y gastos inherentes a esta sanción se priva a los trabajadores del instrumento que les permite su sustento, lo que se prolonga además con los procedimientos administrativos correspondientes.

Cabe destacar que el Gobierno del Distrito Federal agrava aún más este contexto mediante la aplicación selectiva e inequitativa de la ley, tolerando de manera completamente ilegal los llamados taxis pirata, que naturalmente no son producto de la necesidad del servicio sino de la corrupción y de la falta de una normatividad adecuada que permita que estos sean regularizados.

Por otro lado, existen diversas propuestas para mejorar la movilidad en la Ciudad de México, siendo que ninguna de ellas contempla un análisis a profundidad y una serie de propuestas que permitan mejorar las condiciones de prestación de este servicio público de transporte. Dichas propuestas se centran en presupuestos y acciones en materia de transporte masivo, así como transporte no motorizado, mismas que de no encuadrarse dentro de un entramado legal y de políticas públicas que enfoque el problema de la movilidad sustentable en la ciudad de manera integral, corren el riesgo de resultar poco realistas e incluso de resultar en mayores perjuicios que los beneficios que aportan.

En ese sentido, resulta fundamental construir leyes para el orden, la equidad y la seguridad en el uso de los espacios públicos para la movilidad de todos los ciudadanos, tengan estos la condición circunstancial de ser peatones, usuarios de transporte o conductores de vehículo.

Con más de un millón de viajes diarios el transporte mediante taxis en la Ciudad de México es uno de los ejes estratégicos para atender el problema de movilidad y transporte. No voltear a ver a este sector resultaría en un error de graves proporciones.

Además de la resolución de los problemas que hemos mencionado, la normatividad de transporte mediante taxis requiere de un completo replanteamiento desde la concepción en que lo ubica la legislación hasta su integración en los esquemas de transporte intermodal.

Por ello, la presente iniciativa contempla modificar la definición del servicio transporte público mediante taxis, pasando de considerarlo un sistema de transporte individual a uno colectivo sin ruta fija, respondiendo al enorme número de viajes que realizan y a la naturaleza de los mismos, siendo que atienden entre 1 y 4 usuarios por viaje.

Asimismo, la iniciativa propone una fórmula para establecer un piso en los ajustes anuales de tarifas del transporte público, estableciendo que éste no podrá ser menor a la tasa que resulte mayor entre la variación anual del índice nacional de precios al consumidor, publicada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística y la de la variación promedio de precios de combustibles utilizados para el transporte, garantizando así un mecanismo de justicia en la fijación de estas tarifas que otorgue certeza jurídica y económica a los permisionarios, buscando no afectar la economía de los usuarios.

En cuanto a los procedimientos de verificación administrativa en la materia, proponemos adicionar a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal la obligación de la autoridad de posibilitar la liberación de las unidades que con motivo de las medidas cautelares que impone la autoridad sean remitidas a los depósitos vehiculares mediante el otorgamiento de garantías, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal del Distrito Federal y siempre y cuando no se altere con ello el orden público ni se ponga en riesgo la vida e integridad de las personas.

Además de lo anterior, se propone establecer que las actuaciones realizadas sin que se cumpla con los requisitos de las órdenes de verificación sean consideradas nulas de pleno derecho, lo que constituye una garantía de legalidad para los permisionarios.

Por otro lado, en aras de garantizar la vigencia y transparencia del Registro Público de Transporte, se propone adicionar a la obligación de publicación del

mismo, el deber de la autoridad de actualizar dicha información de manera trimestral.

Adicionalmente, la presente iniciativa propone agregar un artículo a la ley para que sea creado un consejo consultivo en materia de regularización del transporte público, con la más amplia participación de las organizaciones de transportistas. El objetivo de este consejo será emitir anualmente recomendaciones para la legalización del transporte que funciona de manera irregular en la ciudad, buscando así que una situación que ocurre de manera ilegal pero de facto sea atendida con la colaboración de los actores afectados e involucrados por dicha situación.

En ese mismo tenor se contempla la incorporación de representantes de los sectores de transportistas en sus diferentes modalidades al consejo asesor de transporte y vialidad, previsto en el artículo 4 de la ley.

Por otra parte, se propone derogar la fracción XXXV del artículo 7 de la ley, mismo que permite a la Secretaría de Transporte y Vialidad calificar y determinar la representatividad de los concesionarios, lo cual resulta en una facultad discrecional al no establecerse parámetro alguno.

Respecto del otorgamiento de concesiones en materia de transporte, se proponen importantes modificaciones a la ley que pretenden eliminar la discrecionalidad en esta actividad administrativa, derogando disposiciones que le den cabida y estableciendo que los miembros del comité adjudicador de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que son designados por el Jefe de Gobierno, deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se propone también derogar todos los artículos que integran el Capítulo II, De la concesión con medidas específicas para la seguridad en el servicio de transporte público de pasajeros individual, por considerar que su redacción resulta oscura e injustificada.

Finalmente, esta iniciativa busca abordar 5 puntos significativos para la movilidad urbana. Estos son, primero, las limitaciones al transporte de carga, abastecimiento, modificando la redacción del actual artículo 23 de la ley para

que la Secretaría de Transporte y Vialidad defina las restricciones al mismo, estableciendo medidas especiales para los productos perecederos.

En segundo lugar se pretende incorporar el concepto de educación vial, que de acuerdo al artículo 83 de la ley debe de promover la Secretaría el énfasis en el respeto a los ordenamientos legales en la materia y en la seguridad de los peatones, usuarios y conductores.

Tercero, se incorpora una medida que pretende promover la incorporación de semáforos inteligentes y peatonales equipados con botones para pedir el paso. Adicionalmente se propone eliminar de la definición de los Centros de Transferencia Modal los espacios donde se haga conexión entre rutas de transporte, considerándose como tales únicamente aquellos en los que se haga la conexión entre modos de transporte.

Las medidas anteriores pretenden promover la seguridad de peatones, usuarios y conductores, así como generar condiciones que eviten el caos vehicular que actualmente vive la ciudad.

Por último se propone añadir un concepto fundamental en la ley, que es añadir que la Secretaría de Transportes y Vialidad deberá de impulsar medios alternativos y sustentables de transporte.

Es cuanto, ciudadana Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 18 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Compañeros legisladores:

En todo el mundo existe actualmente una tendencia preocupante de aumento al desempleo juvenil. Aunque en el caso de nuestro país las estadísticas de desempleo de los jóvenes son relativamente bajas si las comparamos con otros países, no podemos decir que este no continúa siendo un problema que debemos atender.

De acuerdo al INEGI, el desempleo juvenil se sitúa actualmente en una tasa de cerca del 8% para las personas entre 20 y 29 años de edad que están dispuestas a trabajar.

Por otra parte, la tasa de desocupación, es decir el porcentaje de la población que tiene la necesidad y la disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo es actualmente del 7.5%, es decir estamos desperdiciando al día de hoy un boom demográfico del cual escuchamos hablar en los medios de comunicación de manera frecuente y no hemos podido como país ni como ciudad realmente poder atender el problema del desempleo juvenil de manera integral.

Continuando en la numeralia, de acuerdo al INEGI, existen en el DF cerca de 75 mil jóvenes desempleados de los 118 mil que existen. De la misma forma cerca de 30 mil se encuentran al día de hoy subocupados y la mayor parte cuentan con estudios de al menos nivel medio superior, lo que indica que una gran parte de estos jóvenes desempleados y subocupados cursaron o se encuentran por cursar algún grado de educación universitaria. Todo esto se hace necesario para poder atenderlo debido a que el desempleo juvenil ha atacado de manera particular a la Ciudad de México.

Debe de tenerse en cuenta que el acceso al empleo para los estudiantes, sobre todo al empleo de medio tiempo o con un horario flexible también es un factor que evita la deserción universitaria, pues representa una forma accesible de generar ingresos adicionales sin tener que sacrificar los estudios universitarios por tener un empleo de tiempo completo y ayuda a cubrir necesidades y los costos de los estudios que a veces para las familias resultan onerosos.

Existe una nueva modalidad de fuente de trabajo que al día de hoy ha sido subexplotada en nuestro país, muy extendida a nivel internacional y que resulta además adecuada para la población desocupada y para esta población objetivo de la cual les hablo que son los jóvenes principalmente entre 20 y 29 años con algún grado de educación media o de educación superior y que se encuentran en condiciones y en disponibilidad de poder trabajar ya sea desde sus hogares o desde las mismas universidades. Esta estrategia es conocida como la estrategia del *freelance*, que ya es una forma de economía imperante en muchos países industrializados y esto funciona de manera bastante sencilla.

En portales por Internet las empresas de todo el mundo anuncian los servicios que necesitan, generalmente son servicios que se ocupan de una vez o de manera esporádica como por ejemplo el diseño, un trabajo de contabilidad en algún tema en específico, traducción de algún documento, programación de software por ejemplo, etcétera. De esta manera estos portales han generado al día de hoy ya un impacto económico no menor. Únicamente en 2012 los servicios contratados a nivel mundial en portales de *freelance* por Internet, fue de mil millones de dólares. Se calcula que para el próximo año para 2014, el valor de este mercado será del doble, de dos mil millones de dólares y para 2018 estaremos teniendo un mercado circulante de cinco mil millones de dólares a nivel internacional.

Este recurso de autoempleo es poco conocido actualmente entre los profesionistas y estudiantes mexicanos, pues su auge es un fenómeno relativamente reciente, inclusive en países industrializados.

Por ejemplo, la Página de Internet *Odesk.com* agrupa a cerca de tres millones de profesionistas a nivel mundial y tan sólo registra de estos tres millones a 182 mexicanos, lo cual revela el grave rezago que tenemos como país en ofertar nuestros servicios a nivel internacional.

La creciente demanda de empleo en esos sitios aunado a las filas de desempleados y subempleados con estudios superiores en el Distrito Federal así como el escaso uso y conocimiento de este recurso, representan al día de hoy un gran área de oportunidad que debe ser atendida por la Secretaría del Trabajo, y también debemos de poner sobre la mesa que ésta es una

herramienta útil para profesionistas calificados que se encuentran desocupados por motivos personales, tal vez puede ser también para madres que acaban de tener algún bebé y que desean trabajar de manera flexible, tener menos horas en un empleo normal, pero que pueden y tienen la capacidad y la intención de trabajar desde casa.

De esta forma yo estoy convencido que el profesionista mexicano es tan competitivo como cualquier profesionista a nivel internacional, sin embargo tenemos una ventaja comparativa con el resto del mundo, y es que la hora-hombre en nuestro país al día de hoy cuesta menos que en otros países industrializados y es ahí dónde tenemos qué atenderlo, porque ese trabajo no requiere de un desplazamiento, ese trabajo requiere únicamente poner al oferente y al demandante del servicio a través de una Página de Internet y que podamos atender este grave problema de desempleo y subempleo que tenemos en jóvenes y en madres solteras principalmente.

Por esa razón concluyo, es necesario reformar el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, específicamente en lo que confiere a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ya que al día de hoy le corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección del empleo.

De esta forma se desprende que esa dependencia es la pertinente para fomentar el uso de este nuevo recurso de autoempleo y se estaría reformando este Artículo para darle facultades a la Secretaría de poder poner en práctica un programa de capacitación de jóvenes que tenga como objetivo vincularlos al mercado laboral internacional y así poner a México nuevamente rumbo en un camino de la competencia y de la integración económica internacional.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Noveno del Libro Segundo y se adiciona un Capítulo Tercero, Fraude Familiar, así como un Artículo 205 Bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** Con su permiso diputada Presidenta.

A nombre propio y de las diputadas Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez, de los diputados Víctor Hugo Lobo Román, Diego Raúl Martínez García y diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, que suscriben y presentan a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Noveno del Libro Segundo y se adiciona un Capítulo Tercero, Fraude Familiar, así como un Artículo 205 Bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal.

Apreciables compañeras y compañeros diputados:

En nuestro sistema jurídico existen reglas primarias y que protegen a la familia, como el elemento esencial de la sociedad y el núcleo básico de organización del Estado. En tal sentido, el artículo 4° de la Constitución señala el deber del Estado para proteger a la familia a través de la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Por otro lado, se establece las obligaciones que son derechos respecto de hijos para los padres o quienes ejerzan la patria potestad o tutela sobre menores al señalar que *es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental*. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas.

Asimismo, los artículos 940 y 941 del Código de Procedimientos Civiles señalan que las controversias del orden familiar se consideran de orden público y que el Juez de lo Familiar podrá intervenir de oficio en ellos, especialmente tratándose de aquellos en que se vean afectados los intereses, la situación de los menores o los alimentos.

No debemos olvidar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en

sus artículos 25 y 11, respectivamente, reconocen el derecho a alimentos como un derecho fundamental.

Para la presentación de esta iniciativa, es preciso citar que la doctrina ha definido a los alimentos como el derecho que en este caso concreto tiene el menor, cónyuge, concubino o cualquier otro miembro de la familia que determine la ley, para obtener de sus ascendientes u otros parientes obligados conforme a la ley aquello que es indispensable, no sólo para sobrevivir, sino para desarrollarse y vivir con dignidad y calidad de vida.

Puede definirse el derecho de alimentos como aquél que tiene todo individuo para obtener todo aquello que le es necesario para vivir plenamente. Así pues, no es el derecho alimentario la posibilidad que tiene una persona para percibir alimentos propiamente dichos, significa mucho más, incluye lo necesario para estar bien nutrido, vestirse, tener un techo, recibir educación y asistencia médica.

El Código Civil reconoce y regula tanto el derecho como la obligación que tienen los miembros de la familia de proporcionarse alimentos, con base en principios tales como los de proteger la institución de la familia y los valores sobre los cuales descansa, como son la unidad, la solidaridad y la asistencia, que como ya hemos dicho, nacen en este caso de la filiación y del parentesco.

De conformidad con el artículo 940 del Código de Procedimientos Civiles, los asuntos relativos a alimentos, por ser inherentes a la familia, son de orden público y el juez podrá intervenir en ellos de oficio, la obligación es recíproca para cualquiera de los sujetos contemplados en la norma, para este caso concreto, como lo señala el artículo 301 del Código Civil.

Existe la posibilidad de garantizar el aseguramiento de los alimentos que se encuentran regulados por los artículos 315 al 317 del Código Civil. Este se podrá solicitar una vez interpuesta la demanda de alimentos. Los alimentos deben ser proporcionales a las posibilidades de que deben darlos y a las necesidades de que deben recibirlos, la cuantía de estos, será determinada por convenio por sentencia y deberán tener un incremento automático mínimo equivalente al aumento porcentual de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Salvo que quien debe dar los alimentos demuestre que sus ingresos no aumentaron en igual proporción, caso en el cual el aumento en la cuantía de los alimentos se hará conforme al aumento real comprobado que hubiera habido en los ingresos del deudor alimentario.

Si fueran varios los que deben pagar los alimentos, el juez determinará la proporción que corresponde aportar a cada uno, tomando como base el haber o posibilidades de cada uno de los deudores alimentarios.

En caso de que sólo uno de los deudores tuviese posibilidades de pagar los alimentos, sobre ese recaerá toda la obligación. Asimismo, si sólo algunos pudieran cubrir la deuda alimentaria, el juez podrá repartir el importe de los mismos entre ellos. Sin embargo, pese a las disposiciones vigentes aún persiste la insuficiencia normativa que haga válida, efectiva y eficiente las disposiciones para evitar que los responsables alimentarios se sustraigan de sus obligaciones de modo fraudulento.

No olvidemos que en nuestro país, como en otras partes del mundo, existe un alarmante aumento en la cantidad de juicios en materia familiar, la gran mayoría de esos juicios son referentes a casos de divorcio y otorgamiento de pensión alimenticia hacia la pareja o los hijos.

Un grave problema que enfrenta un acreedor alimentario o persona que tiene derecho a recibir una pensión alimenticia, es hacer efectiva la pensión alimenticia que ha sido decretada por un Juez a su favor.

Está demostrado que los más afectados por ese problema son las mujeres, los niños y los adolescentes que enfrentan un escenario de desintegración familiar.

La principal causa para la falta de efectividad de las pensiones alimenticias decretadas se debe a diversos factores, el principal es la dificultad que existe en muchos casos para acreditar los ingresos o bienes de los deudores alimentarios, personas que deben otorgar la pensión para garantizar la dación de la pensión, y una vez acreditados los ingresos o los bienes, el deudor alimentario se niega a pagar o hace uso de una buena cantidad de evasivas para no hacerlo pese a la determinación judicial que lo obliga a hacerlo. Frente a ello recientemente también se han impulsado importantes avances en la materia.

En el 2011 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas legales para la creación del registro de deudores alimentarios como un medio para obligar a los deudores alimentarios a cumplir con sus obligaciones. Estar inscrito en dicho registro puede repercutir tanto en el historial crediticio como en el registro de los bienes inmuebles de los morosos.

Ahora bien, la presente iniciativa tiene por objeto establecer el tipo penal de fraude familiar como medida persuasiva y correctora, estableciendo como delito las acciones que realizan los cónyuges o concubinos en menoscabo de los bienes que integran la sociedad conyugal o el patrimonio común generado durante el matrimonio o concubinato, con el propósito de evitar participar del producto de los mismos al otro oculte o transfiera por cualquier medio o adquiera a nombre de terceros los bienes de estos.

Con ello se busca la protección de la familia y su patrimonio, así como asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de los deudores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Solicitándole de la manera más respetuosa a la Presidencia inserte íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16, 21 y 22 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 768 y 770 del Código Civil para el Distrito Federal, la fracción V del artículo 33 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno

del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios para la Administración del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtemoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Este punto se traslada al final de este capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

Según estadísticas oficiales de la SEP, la capital es la entidad federativa que tiene mayor población universitaria no únicamente en términos absolutos sino

también en términos relativos, es decir tenemos la mayor cantidad de centros universitarios por cada 100 mil habitantes.

El número de jóvenes que está cursando la educación superior entre el total de jóvenes que está en edad de estudiar actualmente es cercano al 65%. Independientemente de que se debe continuar trabajando para que la cobertura de nivel superior llegue al 100% de la población juvenil, debemos también ocuparnos en otro tema, que es abatir la deserción entre quienes inician sus estudios y no los concluyen, ya que la cobertura actual no únicamente es insuficiente sino que debemos generar también oportunidades para aumentar el empleo, el ingreso y la productividad del capital entre la juventud y entre la población universitaria.

Existen muchos factores que influyen para que la educación superior resulte en mayor o en menor productividad para el egresado y por ende su capacidad o su probabilidad de poder encontrar un empleo y con el ingreso que esto conlleva.

Uno de los empleos más importantes para traducir la educación superior en mejores niveles de vida es que ésta dota a los alumnos, como en cualquier sistema educativo, de las herramientas que demanda el sector productivo en el mercado.

La presente iniciativa se dirige a este aspecto de la educación superior, un tema al día en mi juicio que no ha sido atendido ni por las universidades ni por la misma Secretaría.

En todo el mundo existe, como ya lo comento, una tendencia grave de desempleo entre los jóvenes y una de las cosas más importantes para que esto ocurra no es solamente la falta de empleo, sino que tampoco las universidades al día de hoy han podido ser un vínculo con el sector empresarial, con el sector productivo para preguntar qué es lo que esperan de los egresos y con ello tener acceso a mejores salarios. Esto no sólo se debe a la carencia de la plantilla universitaria sino también a la calidad y al contenido de los mismos.

Internacionalmente el desempleo juvenil es más grave debido a que las carreras no técnicas y que tienen un contenido científico menor cuentan también con un ingreso esperado menor. Esto sucede debido al desequilibrio

entre la oferta de los graduados por ejemplo de humanidades o de ciencias sociales y la demanda de estos en el mercado laboral.

Esta iniciativa no tiene como objeto ni vetar ni prohibir ni desincentivar que nuestros jóvenes se preparen también en carreras como son las ciencias sociales, son las humanidades o son las artes, pero debemos también hacer un llamado hacia la conciencia y hacia que cada estudiante universitario sepa cuánto puede aspirar a ganar una vez graduado si estudia tal vez una ingeniería o si estudia una carrera diferente.

Es una estrategia únicamente de comunicación, de información, una estrategia como la que llevaron a cabo países como Singapur por ejemplo que es al día de hoy un país que tiene el mayor nivel de estudiantes universitarios en ingeniería en el mundo. Esto es una campaña que el país como tal migró hacia una economía competitiva y que fue acompañada por un esfuerzo del sector universitario para poder dotar a los estudiantes de lo que el mercado laboral realmente requiere.

Sí, buscamos jóvenes que se dediquen para lo que tienen vocación, pero también buscamos jóvenes que se dediquen para la Ciudad y para el país, también tengan una producción y tengan un impacto en la competitividad de nuestra nación y de nuestra Ciudad y por ende en sus propios ingresos.

Debido a que nuestra Capital es la entidad en la que la mayoría de los jóvenes ingresan a la universidad, aquí es donde debemos poner el ejemplo, aquí es donde debemos enfrentar este problema de desempleo juvenil, no únicamente impulsando mayor plantilla laboral para tener una mayor cantidad de asientos universitarios, sino también impulsando el ingreso y la terminación y conclusión de los estudios universitarios. En otras palabras, se debe informar a los jóvenes sobre a lo que deben aspirar en términos de oferta de trabajo y en términos de nivel de ingreso esperado.

Esta llamada orientación vocacional es un servicio sumamente demandado por jóvenes que se preparan para ingresar a la universidad. Cualquier persona que toma esa decisión, es una decisión completamente trascendente para el futuro de su vida y debe considerar diferentes factores como son las habilidades, los gustos, la disponibilidad y su futuro profesional en cuanto a una trayectoria.

Todo esto requiere información fidedigna, información amigable e información disponible por parte de las universidades de la Secretaría de Educación Pública tanto federal como local y, sobre todo, tiene que estar al acceso de todos los jóvenes que están por ingresar a la universidad.

La presente iniciativa tiene como objeto que la Secretaría de Educación de la Ciudad sea una punta de lanza en esa tarea. Tenemos la intención de que cuente con la atribución para promover una orientación vocacional integral a través de los medios de difusión que considere más relevantes como puede ser presencial en las preparatorias, como puede ser por Internet, como puede ser en campañas de volanteo o en redes sociales. También abre la posibilidad de que en el caso desde las instancias federales a través de la SEP o del sector privado a través de Cámaras de Comercio, se esté produciendo información útil y pertinente al respecto.

La Secretaría debe reforzar esfuerzos a través de la publicidad por los medios que estén a su alcance asegurando que los estudiantes de bachillerato o preparatoria reciban esta información valiosa que será crucial para poder definir una trayectoria laboral y profesional desde el inicio.

Asegurar una orientación vocacional a los jóvenes es evitar el desempleo juvenil desde una de sus raíces, también es dotar de información que complemente el ejercicio de los derechos a la educación y al trabajo consagrados en nuestra Constitución y por último es una manera eficiente y eficaz para promover la competitividad y el crecimiento económico en nuestra Ciudad, ya que al tener mayores herramientas seremos más competitivos, seremos más productivos y podremos atraer mayor inversión para los capitalinos.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia solicita a los diputados que puedan ocupar sus lugares para continuar con orden la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra

en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 303 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

A fin de combatir la corrupción e impunidad que prevalece al interior de los reclusorios del Distrito Federal, es nuestro interés que las sanciones a los servidores públicos, ya sean trabajadores administrativos o custodios del sistema penitenciario que den trato diferencial a los reclusos, violen los derechos humanos de los internos, provoquen conflictos contra los propios compañeros o hacia la sociedad, realmente disuadan a dichas personas de incurrir en esos supuestos de carácter ilícito, consideramos que la seguridad penitenciaria entendida como la prevención de las lesiones a la integridad física y psíquica de los internos, custodios y el personal carcelario, es uno de los aspectos fundamentales y más delicados de la tarea penitenciaria.

La seguridad dentro de los centros penitenciarios debe iniciarse con la disciplina, sin que ésta represente restricciones ni represiones innecesarias que inevitablemente generen violencia. Esta disciplina debe de ser establecida por el director del centro, por el director del penal y aplicada por el personal de custodios.

De acuerdo con las normas de la Organización de las Naciones Unidas para los centros de reclusión, por cada 10 internos debe haber por lo menos un custodio. Hoy en la Ciudad de México eso no sucede.

En las instituciones varoniles del Distrito Federal se observa un gran déficit al respecto. En el Reclusorio Preventivo Varonil Norte llega a haber algunos horarios y zonas hasta un custodio por cada 100 internos, como es el caso de alguno de los dormitorios que albergan más de 200 reclusos vigilados por dos custodios.

Es apremiante que las autoridades penitenciarias tomen las medidas adecuadas para que a la brevedad posible se cumpla con la norma de Naciones Unidas.

Como resultado de la falta de control, los internos han encontrado la forma de transformar una serie de materiales aparentemente inofensivos, obteniendo en su mayoría de los talleres del mismo reclusorio el instrumento punzo cortantes y se han sofisticado los métodos para introducir droga en los reclusorios en la Ciudad de México.

La razón principal de la corrupción de los custodios radica en los bajos salarios que perciben. No puede ser equitativo que por un trabajo de alto riesgo y sujeto a grandes tensiones y tentaciones se obtenga un salario poco decoroso de aproximadamente menor a ocho mil pesos.

Un número idóneo de custodios que percibe un salario decoroso y que cuente con el equipo necesario, especialmente con detectores adecuados de metales y drogas, permitirá un control aceptable que garantice un mínimo de seguridad, evitará en buena medida la introducción de materiales para la fabricación de armas y de drogas.

Por otro parte, entre las causas que originan las conductas violentas destacan los estados de intoxicación y el síndrome de abstinencia de los farmacodependientes, así como el hacinamiento.

Por tanto es preciso también implantar mayor vigilancia en las aduanas para impedir la introducción de sustancias tóxicas y alcohol, llevar un control estricto de los psicofármacos que existen en el área hospitalaria y elaborar un programa médico de atención para los internos adictos que requieran un tratamiento especializado.

Resulta indispensable que se tomen las medidas necesarias adecuadas y suficientes para abatir la sobrepoblación carcelaria, además debe hacerse una clasificación adecuada de los internos para que los que sean peligrosos residan en áreas y sean objeto de vigilancia especial.

Es importante que dentro de los centros de reclusión se someta a la reintegración comunitaria, pero si continúan las prácticas de corrupción e impunidad emanadas de algunos servidores públicos que son autoridades al

interior, poco a poco nada puede hacerse, y es por esto que definitivamente merece toda nuestra atención a fin de dotar de instrumentos legislativos que efectivamente disuadan la comisión de conductas que son totalmente lesivas para el sistema penitenciario.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 303 del Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo 1º.- Se reforma el artículo 303 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 303.- Se impondrá de 2 a 8 años de prisión y de 50 a 300 días multa, así como la destitución e inhabilitación para ocupar otro cargo en la administración pública hasta por 5 años al servidor público:

I.- Que exija cuotas, contribuciones o algún beneficio de cualquier otra índole a los encargados o empleados de lugares de reclusión o internamiento, a los internos o a sus familiares, a cambio de proporcionarles bienes o servicios que gratuitamente debe brindar el Estado o para otorgarles condiciones de privilegio en el alojamiento, alimentación o régimen.

II.- Otorgue indebidamente privilegios a internos.

III.- Permita ilegalmente la salida de personas privadas de su libertad como procesados o sentenciados.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la comitiva de representantes de la Región Poitou-Charentes de Francia, invitados por los diputados Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Adrián Michel Espino y Antonio Gabriel Godínez Jiménez, Presidente de la Comisión Especial Sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, del Comité de Asuntos Interinstitucionales y de la Gestión Integral del Agua, respectivamente. Sean ustedes, bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 45 en su fracción I, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia, Presidenta.

Diputadas y diputados:

Voy a exponer la parte más importante de la iniciativa, sin embargo solicito que sea reproducida en el Diario de los Debates el contenido íntegro de la misma.

Los ciudadanos necesitan herramientas jurídicas para participar e incidir en las decisiones de autoridad, así como limitar y controlar el poder público. En el Distrito Federal surgen temas que son trascendentes, por ello se debe atender la voluntad de sus habitantes.

En las verdaderas democracias la pregunta o consulta que se hace el pueblo sobre asuntos de interés colectivo deben tener la posibilidad de ser vinculantes y con ello ser determinantes en la actividad de gobierno.

En la actualidad existe un déficit democrático de representación popular efectiva. Esto se ve reflejado en los altos índices de abstencionismo.

La consulta ciudadana ya existe en la ley pero la sociedad no tiene posibilidad de convocarla. Con esta iniciativa se resuelve tal cuestión.

Tampoco el resultado de las consultas ciudadanas es vinculatorio, es decir, no obliga. Por ello proponemos que así sea.

Tenemos la convicción de que el resultado de la consulta para que sea eficiente debe ser obligatoria.

Para la protección de la imparcialidad las consultas deben organizarse por un ente diverso al órgano de gobierno que tenga interés en el tema. Por ello proponemos que sea el Instituto Electoral del Distrito Federal quien sea el encargado de organizarlas.

Con esta iniciativa consideramos que avanzaremos en la consolidación y mejoramiento de nuestro sistema de participación ciudadana.

Por lo tanto, someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 45 en su fracción I, artículo 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 47 y 49 de la Ley de Participación Ciudadana, todos del Distrito Federal.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 58 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputada Presidenta.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa, por economía parlamentaria solicito se integre de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Dentro de la gama de derechos que han sido conquistados por las mujeres en la Ciudad de México está aquél que les permite tomar decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad. Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud deberá promover de manera permanente e intensiva políticas integrales tendientes a la promoción de la salud sexual, los derechos reproductivos, así como a la maternidad y paternidad responsables.

En ese sentido, el propósito principal de los servicios de planificación familiar y anticoncepción es contribuir a la prevención de embarazos no planeados y no deseados, disminuir el riesgo reproductivo, evitar la propagación de las infecciones de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los distintos grupos poblacionales, especialmente para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde el inicio del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), a la fecha se han realizado 106 mil 701 consultas para mujeres, de éstas 15 mil 550 concluyeron en la ILE, de las cuales menos del 5 por ciento se realizaron a mujeres menores de edad, el 71 por ciento de las usuarias registraron su residencia en el Distrito Federal y el 29 por ciento proviene de otros Estados. Asimismo, el 80 por ciento del total de las pacientes fueron atendidas con medicamento y un 20 por ciento con el método de aspiración manual endouterina.

La ILE, Interrupción Legal del Embarazo, actualmente se aplica en 4 hospitales generales, 5 materno infantiles y en los centros de salud Beatriz Velasco de Alemán, Clínica Comunitaria Santa Catarina, México España y Juan Duque de Estrada.

El artículo 4 de la Ley de Salud del Distrito Federal establece que una de las finalidades del derecho a la protección a la salud es el bienestar físico y mental

del individuo, entendiéndose ésta última como servicios de atención psicológica.

La ILE es el procedimiento que se realiza hasta la décima segunda semana de gestación en condiciones de atención médica segura. Para la realización del mismo las mujeres embarazadas deberán otorgar su consentimiento de manera voluntaria, informada y por su propio derecho, quien registra por escrito su solicitud, por lo que los servicios de salud tienen como obligación ineludible el proporcionar servicios de consejería médica y social, informativa, además con información veraz, objetiva, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y posibles efectos, asimismo sobre los apoyos y alternativas existentes para que la mujer embarazada pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable.

Este procedimiento debe realizarse con discreción, confidencialidad, privacidad, respeto, equidad, objetividad, neutralidad y libertad para la mitigación de tensiones y catarsis, sin que tenga como intención retrasar o inducir la decisión de la mujer.

La libertad de decisión, de disfrutar y vivir una sexualidad plena, acorde a los deseos, gustos y preferencias es parte de los derechos sexuales y reproductivos con los que todo ser humano cuenta. El problema radica en que dicha información y orientación están enfocadas a la atención física y a los procedimientos para realizar la ILE.

Es importante señalar que el cuerpo normativo de la materia no contempla la especificación de brindar un seguimiento posterior que permita preservar la salud psicoemocional de las mujeres que decidan ejercer dicho derecho.

Especialistas en psicología han realizado diversos estudios que muestran que el 59% de las mujeres que se han practicado un aborto tienden a presentar problemas psicoemocionales graves y permanentes, es decir más de la mitad de las mujeres sufren síntomas negativos que afectan sus vidas y las de las personas a su alrededor.

Algunas de las consecuencias e impactos emocionales que pueden sufrir son la culpabilidad, impulsos suicidas, sensación de pérdida, insatisfacción, sentimiento de luto, retraimiento, pérdida de confianza en la capacidad de toma

de decisiones, autoestima baja, hostilidad y conducta autodestructiva como ira, desesperación, deseo de recordar la fecha de la muerte.

Derivado de los síntomas emocionales mencionados, se considera necesario brindar apoyo psicoterapéutico a las mujeres que deciden practicarse la ILE, en virtud de que en algunos casos ya sea por sus creencias o por la edad, en caso de menores pueden presentar graves consecuencias de culpa en su vida.

Dentro de las funciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se encuentran operar, supervisar y evaluar la presentación de los servicios de atención médica, atención materno infantil, servicios de salud para la mujer y relacionados a la salud sexual y reproductiva.

Es importante destacar que uno de los principales inconvenientes que se presentan para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos son falta de información laica, objetiva, veraz y oportuna de prevención en materia de salud sexual y salud reproductiva, estigmatización del ejercicio de la sexualidad libre y falta de educación sexual con perspectiva de género y diversidad en todos los niveles y espacios, lo cual generalmente deriva en actos de discriminación; políticas públicas enfocadas a los derechos reproductivos que suelen dejar de lado a los derechos sexuales; desconocimiento generalizado de estos derechos por parte de las y los ciudadanos, especialmente de las mujeres; falta de servicios sobre planificación, de la reproducción y de la difusión de información o campañas de prevención ante las infecciones de transmisión sexual.

En el caso de los embarazos no deseados durante la adolescencia, estos implican un riesgo debido a las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre y el producto, además de las secuelas psicosociales sobre el proyecto de vida de las jóvenes, a decir de la Organización Mundial de la Salud.

Las cifras muestran la realidad que viven las adolescentes capitalinas, ya que del mes de enero a julio del año 2013 la red hospitalaria del Distrito Federal atendió poco más de 19 mil partos en mujeres entre 10 y 19 años de edad, de las cuales 598 tenían entre 10 y 14 años.

Por otra parte, según un estudio realizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, el 95% de los adolescentes de

la Capital no saben que la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación está despenalizada, además desconocen las instancias del sector salud a las que deben acudir en caso de presentar una situación de esta índole y los efectos posteriores en caso de la toma de dicha decisión.

En tal sentido el objeto de esta iniciativa radica en proponer que al artículo 58 le sea adicionado un párrafo para establecer la garantía de conservar en todo momento el estado de salud mental y emocional de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en edad adulta que decidan practicarse la interrupción legal del embarazo a través de apoyo psicoterapéutico, en virtud de que los síntomas o en su caso afectaciones psicológicas pueden no presentarse de inmediato, ya que la mujer que ha pasado por esta experiencia puede tardar años en manifestarlos.

Con lo anterior se pretende evitar que las niñas, adolescentes y mujeres de edad adulta sufran impactos emocionales por no proporcionársele seguimiento psicológico posterior a la ILE.

Bajo esta óptica, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera apremiante que la ILE se constituya como parte de la política pública que garantice el derecho a las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad por medio de servicios de salud con dos factores fundamentales: calidad y calidez, donde se brinde un seguimiento integral a las niñas, adolescentes y mujeres en edad adulta que han decidido ejercer plenamente este derecho.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa para quedar como sigue:

Artículo 58.- Las instituciones públicas de salud del Gobierno deberán proceder a la interrupción legal del embarazo en forma gratuita y en condiciones de calidad en los supuestos permitidos en el Código Penal par el Distrito Federal cuando la mujer interesada así lo solicite. Para ello dichas instituciones de salud deberán proporcionar servicios de consejería médica y social, con información veraz y oportuna de otras opciones con que cuentan las mujeres, además de la interrupción legal del embarazo, tales como la adopción o los programas sociales de apoyo, así como las posibles consecuencias en la salud. Asimismo se deberá conservar en todo momento el estado de salud

mental y emocional de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en edad adulta que decidan practicarse la interrupción legal del embarazo a través de apoyo psicoterapéutico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuahtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

El artículo 356 del Código de Procedimientos e Instituciones Electorales del Distrito Federal, que reproduce el contenido del artículo 301 del abrogado Código Electoral del Distrito Federal, publicado el 10 de enero de 2008, contiene en su fracción IV un párrafo que establece que se contará como un voto válido para el candidato común, la marca o marcas que haga el elector dentro de uno o varios cuadros o círculos en los que contenga el nombre o nombres de los candidatos comunes, el emblema de los partidos políticos o coaliciones, de tal modo que a simple vista se desprenda de manera indubitable que votó en favor de determinado candidato o fórmula postulado en común.

En este caso se contará voto válido para el candidato o fórmula, pero nulo para los partidos políticos o coaliciones postulantes.

Dicha fracción del Artículo 356 contiene dos elementos a saber:

1. Una disposición que establece y serán válidos emitidos en más de un cuadro o círculo de la boleta electoral cuando a simple vista se desprenda de manera

indubitable que se votó en favor de determinado candidato o fórmula postulado en común.

2. Una disposición que establece que los votos emitidos en más de un cuadro o círculo de la boleta electoral no podrán contar para partido político alguno, contándose entonces como voto nulo para ese efecto.

Respecto de la primera disposición contenida en la citada fracción IV del 356, podemos decir que ésta resulta congruente con la posibilidad que plantea el propio código, de que existan candidaturas comunes, figura que permite que un mismo candidato sea postulado por diversos partidos políticos que no se encuentren coaligados, cumpliendo con los requisitos y características que se imponen para tal efecto.

Resultaría contrario a todo sentido común que al aparecer varias veces el mismo candidato en una boleta fuese anulado el voto al haberse colocado marcas en más de un espacio cuando éstas hagan referencia al mismo nombre. El espíritu de la disposición sería entonces el de respetar la voluntad del elector al estar claramente expresada.

Por otra parte, la segunda disposición de la multicitada fracción IV del 356, que es la que esta iniciativa con proyecto de decreto pretende modificar, genera una contradicción interna respecto de la primera disposición analizada, ya que impone una restricción a la voluntad del elector constriñéndola a colocar una sola marca respecto de los partidos políticos que puedan haber presentado una candidatura común, además de que es materialmente inconstitucional por el efecto distorsionador de la votación que provoca, modificando el peso relativo que el electorado ha asignado a los partidos, así como a la composición de los órganos electos.

Los derechos políticos contenidos en nuestra Carta Magna, además de ser derechos humanos, son derechos subjetivos públicos, es decir derechos cuyo ejercicio debe ser respetado por la autoridad. Quizás el más trascendente de esos derechos si bien estos son interdependientes sea aquél al sufragio cuyo contenido principal estiba en la designación popular de los órganos del Estado.

En consecuencia, con el principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados que ha sido recogido en materia electoral por la

jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ha establecido atinadamente que dicho principio queda recogido en el aforismo latino, *lo útil no debe ser viciado por lo inútil*. El ejercicio del sufragio debe de ser respetado de tal manera que no se impida la participación efectiva del pueblo en la vida democrática, la integración de la representación nacional, el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.

En ese orden de ideas es responsabilidad de la autoridad electoral evitar que se violen los derechos de la ciudadanía mediante la pretensión de invalidar una votación por cualquier infracción de la normatividad jurídico electoral cuando los electores expresaron válidamente su voto y también es responsabilidad del legislador establecer normas tales que permitan que el ejercicio de la prerrogativa ciudadana de votar sea respetada al máximo, por lo que se debe establecer un marco normativo electoral que permita que la composición de los órganos públicos electos mediante el sufragio, reflejen en la mayor medida posible la voluntad del elector tanto en lo individual como colectivo.

Frente a las candidaturas comunes que se encuentran reguladas tanto a nivel local como federal, con las complicaciones técnicas que esto implica por la aparición del mismo candidato en dos o más espacios de una boleta, a nivel federal se ha optado por una solución que hace una interpretación extensiva del sufragio mediante la prorrata de la sumatoria de los votos que han indicado al mismo candidato común en más de un espacio entre los partidos que han sido seleccionados por el elector, además de contar como es natural para el candidato.

Por otro lado, a nivel local se ha establecido la interpretación restrictiva de derechos que ha sido previamente señalada. Esa interpretación restrictiva además de menoscabar el derecho al voto activo, como ya se ha expuesto, afecta el derecho al voto pasivo, es decir, a ser votado para los cargos de elección popular. Lo anterior debido a la anulación de votos que también impactan en la elección de candidato por el principio de representación proporcional, contenido también en nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 356 del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para quedar como sigue:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta:

Único.- Se reforma el artículo 356 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 356 fracción I a la III.

IV.- Se contará como un voto válido para el candidato común, la marca o marcas que haga el elector dentro de uno o varios cuadros o círculos en los que se contenga el nombre o nombres de los candidatos comunes y el emblema de los partidos políticos o coaliciones. De tal modo que a simple vista se desprenda de manera indubitable que votó en favor de determinado candidato o fórmula postulado en común.

En este caso, la suma de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que participan en candidatura común. De existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Para su mayor difusión publíquese el presente en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7-Bis y se reforma el artículo 38, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

A lo largo del siglo XX se perfilaron numerosas iniciativas orientadas a modernizar los aparatos de gobierno. Hoy en día la ciudadanía reclama una administración pública institucional, moderna y eficiente, pues esto constituye un imperativo necesario para alcanzar el equilibrio social.

Es por ello que el Estado moderno tiene la necesidad de crear un sistema administrativo que proporciona a la sociedad civil un alto nivel de atención y mejoramiento en los servicios públicos que brinda.

En este proceso es fundamental que el gobierno cuente con una administración orientada a la prestación de servicios públicos, eficientes, oportunos y de calidad, a fin de responder a las demandas de la ciudadanía con flexibilidad y oportunidad respecto a los cambios estructurales en los que está inmerso.

Del mismo modo, es indispensable promover el uso eficiente de los recursos para atender las necesidades sociales y rendir cuentas de la actuación gubernamental a los ciudadanos.

En los últimos años el aparato administración del Distrito Federal ha forzado su crecimiento como consecuencia del proceso natural de desarrollo de nuestra sociedad. En este sentido, ha buscado la manera de agilizar la atención y la respuesta a sus gobernados, lo cual es imposible de consolidar sin un aparato burocrático, eficiente y eficaz, por lo que resulta impostergable su profesionalización.

Así, a partir de la visión de administrar para mejorar la gestión pública, debe enfocarse en valores y alcances que perfilen a los servidores públicos a una mayor profesionalización, con el objetivo de optimizar los procesos de gestión.

De esta forma se brindarán mejores condiciones de servicio y eficacia a una sociedad cada día más demandante.

En los albores de un nuevo milenio es necesario insistir en la importancia de profesionalizar los aparatos administrativos y la función pública.

En la mayor parte de los países se están llevando a cabo amplios procesos de cambio identificados de manera genérica como reformar el Estado. Dentro de estos destacan las adecuaciones a la administración y a la gestión pública.

La profesionalización del servicio público se ha convertido en una de las principales demandas de la sociedad que exige gobiernos democráticos pero también eficaces y eficientes al atender las demandas ciudadanas. Al mismo tiempo este tema se ha convertido en un polo de atención tanto para quienes gobiernan como para los estudiosos de la Administración Pública.

Actualmente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que sólo los Directores Generales de Administración de las Delegaciones Políticas deben acreditar una licenciatura y contar con la Cédula Profesional respectiva para el ejercicio de la profesión en áreas como es contaduría, administración pública, administración de empresas, finanzas, economía, derecho, ingeniería o ciencias en las áreas afines a la administración, así como contar con dos años como mínimo de experiencia.

En ese sentido nos preguntamos por qué esta medida no es extensiva para el resto de los Directores Generales. ¿Acaso ellos no tienen en sus manos la toma de decisiones que benefician y/o perjudican a la comunidad?

La regulación que opera actualmente es de alcance muy corto, por ello debemos ampliar hacia todas las Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área y Coordinaciones de toda la Administración Pública del Distrito Federal.

Al respecto, recientemente en la sesión de la Comisión Permanente de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue aprobado de urgente y de obvia resolución la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a uno de los Jefes Delegacionales a realizar las modificaciones necesarias en su estructura orgánica a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que

precisamente se refiere al cumplimiento de requisitos para ocupar el cargo de Director General de Administración.

Lamentablemente es común que en la Administración Pública del Distrito Federal los encargos o comisiones de Directores Generales, Directores de Área, Directores Ejecutivos y Coordinaciones estén ocupados por servidores que no cuentan con estudios de nivel superior, por lo tanto resulta de especial importancia la organización del aparato burocrático en el Distrito Federal.

Del mismo modo, el ejercicio de gobierno debe dejar atrás la improvisación, la designación discrecional de los cargos administrativos, las promociones inducidas y el predominio de las lealtades individuales sobre la lealtad institucional.

En este orden de ideas cabe resaltar que los 16 Organos Político Administrativos cuentan con una plantilla de 578 mandos directivos, quienes ocupan cargos en Direcciones Generales, Ejecutivas y Direcciones de Área, así como Coordinaciones. La remuneración total por estos cargos suma una cantidad aproximada de 40 millones de pesos.

Así, la reforma que se plantea tiene como propósito fundamental generar una Administración Pública adecuada, con capacidad técnica y profesional para el servicio público, que garantice el funcionamiento adecuado de las instituciones para la ejecución de planes y programas, así como el logro de metas de la Administración Pública del Distrito Federal.

La falta de formación académica de los mandos directivos implica, entre otros riesgos, que los funcionarios no cuenten con el perfil requerido para ocupar un puesto de responsabilidad dentro de la organización gubernamental, lo cual se puede traducir en una mala conducción de la administración y baja calidad de los servicios dirigidos a la población.

Cada administración propone los mecanismos y organización para alcanzar una mejora constante de procesos, por lo que resulta entendible la necesidad de replantear los perfiles que deben ocupar los servidores designados a ocupar el cargo o comisión de Directores Generales, Directores de Área, Directores Ejecutivos y Coordinadores.

Por ello se propone que dentro de la Administración Pública del Distrito Federal las personas deberán cumplir con los requisitos exigidos para acceder a un cargo o comisión, sin los cuales no podrán ser designados. En el caso de estudios y formación profesional, deberán acreditar la posesión de certificados requeridos en cada caso expedidos por las instituciones educativas de nivel superior habilitadas para ello.

Hoy en día la existencia de una legislación dispersa constituye un laberinto jurídico que se materializa en la falta de uniformidad en los perfiles de los servidores con mando, lo que ha ocasionado un desgaste de la administración pública y en algunos casos ha originado una imagen de desprestigio creada por malas prácticas como la ineficiencia, el autoritarismo y el nepotismo, términos contrarios al espíritu de un servicio público eficiente y de calidad.

De esta manera, estamos seguros que es tiempo de crear instrumentos normativos más rígidos para consolidar la profesionalización y evitar la improvisación de funcionarios, pues esto conlleva un costoso aprendizaje que se transforma en acciones ineficaces y resultados negativos para la ciudadanía.

La construcción de un servicio público profesional reclama voluntad, disposición y sensibilidad para la comprensión del entorno, exige una participación abierta, tolerante e incluyente que permita definir el consenso como la condición más importante en el diseño y devenir institucional.

La profesionalización del servicio público sentará un precedente y aspirará a convertirse en normatividad de orden general, así como en un modelo de organización y funcionamiento del servicio público.

Esta es la segunda iniciativa con la que pretendemos promover cambios sustanciales que requerimos aplicar a nuestro esquema de administración pública y forma parte del compromiso de su servidor con los planteamientos que se recogieron en días pasados durante el foro *Función pública, cultura ciudadana: por una ciudad más amable*.

Por lo antes expuesto y fundado, presento ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y reforma el artículo 38, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a llevar a cabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones administrativas a su alcance para que se cumpla efectivamente la clausura de la construcción del centro comercial denominado Chedraui, desarrollado en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se traslada al final de este capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial pertenecientes al Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen a este órgano legislativo el paradero preciso y estado de salud de los animales utilizados en la protesta del día martes 5 de noviembre por miembros de El Barzón, además de que se explique el motivo por el cual la Brigada de Vigilancia Animal no hizo uso de sus facultades de manera inmediata ante claras violaciones a la Ley de Protección Animal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** Buenas tardes, compañeros y compañeras de esta honorable Asamblea.

Por razones de tiempo sintetizaré este planteamiento que atañe al cumplimiento de responsabilidades de varias dependencias del Distrito Federal y también del Gobierno Federal.

Todos conocemos los derechos tanto internacionales como nacionales que establecen las diversas leyes y disposiciones respecto de los animales, sea cual sea su naturaleza o clasificación, tanto silvestres como domésticos, de compañía o para algún otro propósito.

Hay en la ley del Distrito Federal establecidas claras formas de protección al respecto del traslado de animales, de su utilización, de su no posible utilización en marchas y protestas. Con todo respeto para quienes protestan, la prohibición de utilizar animales en marchas y protestas es muy clara en la ley.

El punto de acuerdo que quiero referir, del cual estoy leyendo solamente los resolutivos es en primer lugar se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia informe a este órgano legislativo la razón por la cual se permitió la utilización de animales durante la protesta e incluso el ingreso de estos animales a la ciudad, esto fue en la manifestación de El Barzón. Esto está claramente prohibido, como decía, en el artículo 25 fracción I de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Asimismo se solicita informar sobre la omisión que se tuvo de los elementos del grupo denominado Brigada de Vigilancia Animal por cuanto no procedieron a remitir ante la autoridad competente a los infractores de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, incluso cuando fueron tomados en flagrancia, así como también explicar el incumplimiento que se tuvo hacia las obligaciones que determinan los artículos 10 bis fracción II, letras A y F, 33 y 59 fracciones I y IV de la legislación referida, y dar a conocer puntualmente el procedimiento que los policías siguieron para el rescate y reubicación del coyote, que de hecho es hembra, dejando sin la protección al resto de los animales utilizados, entre los cuales había burros y caballos.

2.- Se solicita al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los documentos que avalen la legal procedencia y posesión del coyote,

utilizado durante la protesta organizada por el grupo ya referido el pasado 5 de noviembre.

Asimismo se solicita información sobre la omisión que tuvo la dependencia a su cargo respecto de la obligación de vigilar y hacer cumplir que se otorgue trato digno y respetuoso a la fauna silvestre, especialmente cuando fue de conocimiento público el sufrimiento y mal manejo al que fue sometido el ejemplar de este coyote que es fauna protegida y además en peligro de extinción.

3.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, remita a este órgano legislativo información sobre las sanción que se hubiera aplicado a quienes utilizaron animales en la protesta de la organización denominada El Barzón por el incumplimiento de la norma oficial mexicana NOM051-ZOO-1995, *Trato humanitario en la movilización de animales*, así como también informar si fue extendido el certificado zoosanitario de movilización nacional. Esto lo prevé la Ley Federal de Sanidad Animal que establece que si se hubiera permitido el libre tránsito de animales utilizados durante la protesta organizada por los miembros de esa organización, debió haber sido comunicado y autorizado.

4.- Se exhorta respetuosamente a la brigada de vigilancia animal y a la Secretaría de la cual depende, que proporcione un informe pormenorizado de por qué no hizo uso de sus facultades de manera inmediata ante claras violaciones a la Ley de Protección Animal del Distrito Federal, además de no remitir ante un juez cívico al sujeto infractor sorprendido en flagrancia con un coyote animal de la vida silvestre. Esto además de saber exactamente la ubicación de los animales que fueron utilizados y la protección que se les haya dado en esta situación.

Aquí solamente, para ver si así me hacen caso, algunas fotografías de lo que ocurrió en esa manifestación que refiero y el trato que le fue dado a este coyote, lo que parece verdaderamente miserable. Si no hay civilidad, si no hay trato respetuoso y humanitario, realmente nuestra Ciudad no merece la calificación que ha recibido por muchos otros conceptos como de avanzada.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar respetuosamente a la directora general del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, licenciada Beatriz Santamaría Monjaraz, para que con base en sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de que se elabore y difunda un manual para la prevención de la violencia en el noviazgo, con el objeto de que las y los niños, adolescentes y jóvenes conozcan la importancia de la prevención de la violencia en el noviazgo, identifiquen cómo se expresa y sus manifestaciones y sus consecuencias, se concede el uso de la tribuna a la

diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia diputada Presidenta.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito se inserte el texto de la misma de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El noviazgo es una experiencia donde dos personas viven por primera vez sentimientos de atracción física y emocional teniendo como finalidad cultivar y conocer la propia capacidad de dar y recibir afecto. Con respecto a ello no todas las adolescentes y mujeres tienen claro cuál es la delgada línea que separa el amor de la violencia, trayendo como consecuencia que gran parte de las y los jóvenes carezcan de información cierta, certera sobre la violencia y sus diferentes modalidades y confundan las conductas que agravan la desigualdad de género con muestras de afecto.

Esto explica las razones del por qué muchas mujeres naturalizan una serie de prácticas violentas permaneciendo unidas a parejas que repiten una serie de conductas agresivas las cuales van desde las más devastadoras del ejercicio de la fuerza física en su contra hasta la descalificación verbal sutil.

La violencia en el noviazgo es un reflejo de la estructura social misma que se permea en los hogares, en virtud de que las conductas violentas son producto de que en los mismos existen expresiones de violencia como insultos y maltrato físico dirigido fundamentalmente a las mujeres de la casa.

Según la Organización Mundial de la Salud tres de cada diez jóvenes en una relación de noviazgo ha sufrido algún tipo de violencia. La Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo reveló por su parte que muchas mujeres son maltratadas durante el matrimonio, pues vivieron violencia en el noviazgo y no la identificaron.

La existencia de violencia física, psicológica y sexual en la etapa del noviazgo oscila en la población entre 15 y 24 años de edad. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, seguida de la violencia en la comunidad, de igual forma la violencia en el trabajo representa

casi el 30 por ciento y la escolar casi el 16 por ciento; el 15 por ciento de las parejas han tenido al menos un incidente de violencia física dentro de las cuales son las mujeres las que presentan mayor incidencia, con un 61.4 por ciento contra el 46 por ciento por parte de los hombres.

La violencia en el noviazgo aún sigue pasando inadvertida por las y los jóvenes al creer que es algo normal y que no tiene nada de malo, la misma es un ataque a la salud mental y emocional de las personas aunado al daño físico al que se haga en algunos casos. Sin embargo los principales indicios de estar inmerso en una situación de violencia inician con el maltrato psicológico.

Algunos de los factores que nos permite identificar signos de violencia en el noviazgo y sus consecuencias derivan de una multiplicidad de afectaciones en la pareja violentada, como son depresión, trastornos del sueño y alimenticios, adicciones, embarazos no deseados, baja autoestima, infecciones de transmisión sexual y agresiones que causan daño físico y emocional.

Lo anterior por conductas tales como miradas agresivas, gritos, insultos, empujones, pellizcos, bofetadas, llamadas telefónicas amenazantes y controladoras, prohibición de amistades, revisión de pertenencias, exigencias de explicaciones, imposición al uso de la vestimenta, forzar a tener relaciones sexuales, entre otras.

En este contexto la urgencia por entender, atender y prevenir las relaciones violentas entre las y los adolescentes y jóvenes en la etapa del noviazgo, es un tema central en las agendas políticas, por lo que el objeto de esta propuesta radica en solicitar a la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, INMUJERESDF, para que realice las acciones necesarias a efecto de se elabore y difunda un Manual para la Prevención de la Violencia en el Noviazgo, con el fin de que las y los niños adolescentes y jóvenes conozcan la importancia de la prevención de la violencia en el noviazgo, identifiquen cómo se expresa, sus manifestaciones y sus consecuencias.

Diputadas y diputados, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo resulta apremiante que se continúen implementando estrategias y acciones para erradicar mediante la información y concientización los actos que vulneren y trasgredan los derechos de las mujeres a través de la prevención de la

violencia en el noviazgo, por lo que solicito su sensibilidad en este tema y otorguen su voto a favor de esta propuesta planteada.

Sumemos esfuerzos para llevar a cabo acciones orientadas a cambiar esos patrones conductuales. Hagamos de la Ciudad de México una capital libre de violencia en el noviazgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, solicitar un recuento porque yo vi que había más votos a favor que en contra, pero quiero corroborar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Ya lo habíamos votado, pero lo podemos volver a solicitar. Por favor, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 33, 45 y 48 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y Salud, así como a los jefes delegacionales para que de una manera coordinada, intensifiquen una campaña permanente para el manejo y disposición final de heces fecales de los caninos y gatos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Existen muchas y variadas razones por las cuales lo propietarios de mascotas como perros y gatos deben proteger las heces que estos defecan tanto en la vía pública como en su gran mayoría en los parques y jardines de toda la ciudad.

Cuando el 1º de julio de 1999 se creó la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, establecía en su artículo 8 fracción V que a los propietarios de mascotas que no levanten las heces de las mismas al sacarlos a pasear se les multará con 10 salarios mínimos o bien arresto durante 6 a 12 horas, situación legal que tuvo lugar en varios Estados de la República Mexicana, pero dicha reglamentación no estuvo debidamente organizada, por lo que en muchas zonas no se cumplían estas disposiciones.

A partir del 31 de mayo del 2004 en que entró en vigor la Ley de Cultura Cívica, en su artículo 26 fracción I establece sanciones de 11 a 20 días de salario mínimo o un arresto de 13 a 24 horas a quien no recolecte los desechos de su mascota. Sin embargo el problema es que en muchas ocasiones la policía no detiene a nadie pese a captar en flagrancia al propietario de alguna mascota. Desde ahí estamos mal.

Lo mismo pasa con quien tira la basura en la vía pública, muy pocas veces llega una persona al Juzgado Cívico por esta violación, inclusive esto parecería una circunstancia de risa ya que en España dicta su tradición que pisar una excreta de perro trae buena suerte. Pues bien, el primer día de cada año en ese país cuando sacan a pasear a sus mascotas pisan una, esperemos que sea verdad porque independientemente de la tradición es una verdadera asquerosidad.

Por razones que aún no entendemos, algunos propietarios de perros tienen la sana costumbre de no recoger los excrementos de sus mascotas con motivos tan poco convincentes como que sirven de abono natural. En contra de la errónea idea de los abonos ecológicos, la realidad es una considerable afectación para nuestra salud por la cantidad de enfermedades que los excrementos pueden transmitir a los propios seres humanos.

A todos beneficia que el excremento de perros y gatos sea desechado apropiadamente, ya que con esto se evita que se desintegre e incorpore al aire que respiramos, donde se convierte en factor de riesgo para numerosas enfermedades.

Aprendamos a colaborar en esta labor ambiental y de salud.

Este problema se conoce como fecalismo canino al aire libre, el cual aunado al de gatos, aves y roedores e incluso del ser humano, representa un serio problema que eleva los de por sí altos índices de contaminación de grandes urbes como la Ciudad de México.

Es importante saber que la materia fecal que se deja en la vía pública termina secándose y transmitiéndose en polvo, el cual ensucia no sólo el aire sino también depósitos de agua y alimentos.

Según la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica de la Universidad Nacional Autónoma de México, un ejemplar canino de tamaño mediano evacúa a diario 600 gramos de excremento en promedio, lo que significa 18 kilos al mes. Dicha cifra es alarmante si consideramos que se calcula que en el Valle de México hay más de 3 millones de perros callejeros, más aquellos a los que sus propietarios permiten salir a hacer sus necesidades en la calle o parque cercano. Por esta razón no hay áreas verdes libres de parásitos en la Capital del país.

Lamentablemente la gente todavía no entiende la magnitud del fecalismo, por ello saca a sus mascotas a defecar olvidándose de levantar el excremento, acto que justifican afirmando: *Voy a pasear al perro*, lo que se suma a las evacuaciones de animales callejeros sin control, agravando el problema.

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal comparte las mismas cifras de la UNAM o viceversa, pero en esta dependencia aclaran que el 30% de los perros son callejeros, por lo que el mayor problema lo originan los dueños de las mascotas.

Hace pocos años se instalaron contenedores especiales en el corredor Roma Condesa con el objeto de fomentar una cultura de recolección de heces caninas, sin embargo los resultados no fueron halagadores, pues los contenedores se dañaron o fueron utilizados para otros desechos.

Expertos también alertan a la sociedad de que diariamente se crean en el ambiente caldos de cultivo de microorganismos patógenos por la falta de recolección y disposición final de las heces caninas.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Exhortar a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios, de Salud, todas del Distrito Federal, así como a los jefes delegacionales para que de manera coordinada intensifiquen una campaña permanente para el manejo y disposición final de las heces fecales de los caninos y gatos.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cambiar la sede oficial de este órgano legislativo, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General a que en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal, convoquen a un concurso ciudadano para el diseño de aplicaciones para teléfonos inteligentes que faciliten la comunicación para el acceso a los servicios de salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Una de las plataformas que han querido explorar y explotar a su máxima capacidad es el Internet, con la aplicación de programas como el Internet gratuito, computadoras a estudiantes de escuelas públicas y ahora con la iniciativa de aplicaciones de gobierno para *smartphones*.

Durante el mes de julio del año pasado el Gobierno del Distrito Federal lanzó una convocatoria para que los capitalinos participaran en el diseño de aplicaciones digitales para mejorar la movilidad en la Ciudad, es decir existe un interés para que este tipo de tecnologías se desarrolle y llegue a ser uno de los mecanismos principales de gestión del gobierno de la Ciudad. Sin embargo y pese al interés mostrado por la aplicación por medio de la administración

pública local para hacer de estas herramientas tecnológicas uno de sus principales mecanismos de comunicación con la ciudadanía, consideramos que hay muchas áreas todavía por explotar y una de ellas es la del sector salud.

Estamos conscientes de que la mayoría de los teléfonos inteligentes ya ponen a nuestra disposición de manera accesible y práctica los números de emergencia de la Ciudad, pero también sabemos que por medio de una aplicación no sólo implicaría un contacto igual de rápido y eficiente, sino también la facilidad de encontrar la ruta más cercana y asequible para trasladarse a los mismos.

El día de hoy existen aplicaciones en materia de seguridad, medio ambiente, movilidad, protección civil, entre otras, sin duda temas muy importantes, pero también lo referente a la salud pública es de gran importancia, por lo que se considera de beneficio para el desarrollo de una herramienta tecnológica para este rubro.

Sin duda el crear más y mejores mecanismos de acceso a los servicios de salud en la Ciudad nos ayuda y coadyuva a dar cumplimiento con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 4º Constitucional el cual nos dice que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, entendiendo una forma de protegerla es generar los canales adecuados para acceder a ella.

Que de conformidad a la fracción II del artículo 113 del Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Coordinación General de Modernización Administrativa apoyar al Contralor General en la organización, conducción, difusión y supervisión del avance, así como el cumplimiento de las actividades para la innovación ciudadana y modernización gubernamental en la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Contraloría General a que en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Federal, convoquen a un concurso ciudadano para diseñar aplicaciones para teléfonos inteligentes o *smartphones* que tengan como finalidad el facilitar la

comunicación y contacto con todos los servicios de salud a cargo del gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que los centros deportivos del Distrito Federal, mismos que son administrados por los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones políticas, otorguen la gratuidad a las personas que acrediten con credencial de elector que viven en la zona centro de sus demarcaciones territoriales a fin de facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas de sus circunscripción, en los términos de la Ley de Educación Física y de Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO EVARISTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Me permito leer solo la parte conducente, solicitando a Servicios Parlamentarios se inserte la totalidad del presente el punto de acuerdo.

Dentro del contexto histórico del Distrito Federal podemos observar que desde hace varias décadas gran parte de la economía y el desarrollo del país se centró en la Ciudad de México, lo cual ha variado en la actualidad. Sin embargo la forma de vida de los habitantes de esta Ciudad tiende a generar condiciones de vida diferente ya que territorialmente el Distrito Federal tiene poca superficie en comparación con otras Entidades del país, sin embargo demográficamente es mayor. Esta es la principal característica que le da una movilidad propia a esta urbe metropolitana.

La población del Distrito Federal lleva a cabo un ritmo de vida acelerado por las condiciones y características de la propia Ciudad, donde se requiere recorrer grandes distancias para ir y transportarse en tiempos largos de recorrido, dado que las grandes fluctuaciones de población se trasladan utilizando los servicios de transporte comunes de esta Ciudad. Actualmente se está incentivado el uso de la bicicleta, sin embargo para este tipo de traslados es necesario que el ciclista tenga experiencia en el manejo y en ese tipo de transportes y cierta condición física.

Las grandes problemáticas de salud se ven vislumbradas en el futuro de la población sobre todo en los aspectos relacionados con la obesidad que están relacionando con la ingesta de alimentos no apropiados para nutrir adecuadamente al cuerpo humano, por lo que es importante realizar algunas prácticas deportivas para equilibrar el gasto de calorías que puedan a la larga dañar la salud, es el caso de la diabetes que es una característica de enfermedad orgánica por la mala nutrición y causa de la obesidad y el sedentarismo de las personas independientemente de las cuestiones genéticas.

Otros aspectos que podemos determinar que las actividades ocupacionales donde se requiere una utilización de la fuerza o de ciertas habilidades físicas, se complementan con la práctica deportiva donde las personas preparan su cuerpo físicamente para la ejecución de tareas, tales son como el caso de los obreros que desempeñan diversas funciones dentro de las fábricas o bien podemos citar el desempeño de diversas funciones de personas como las personas que hacen trabajo de albañilería u otro tipo de trabajos pesados.

Asimismo, es importante hacer notar que el ritmo citado siempre ha sido recomendado a la práctica deportiva para liberarse la tensión que puede generar el trabajo u otros problemas cotidianos de la población.

La actividad deportiva es muy importante y puede estar destinada para diversos grupos de población que pueden ser niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y quienes pueden dirigir deportivamente por grupos de edad o deporte, dependiendo de la recomendación individual de cada persona, por

ejemplo en el caso de los adultos mayores es fundamental meterse en forma para fortalecer sus sistemas y soportar físicamente la carga cardiovascular.

La recreación es una buena opción para desarrollar la actividad física en grupo o de los jóvenes que es de gran importancia para la práctica deportiva constante para generar disciplina y es importante también para su desarrollo mental.

En relación al pasado foro del *Primer Encuentro de Adolescentes del Distrito Federal en Riesgo de Caer en Actividad Delictiva*, se llevó a cabo el 29 de abril del año en curso en esta VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la ponencia del doctor Rafael Camacho Solís, Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, se manifestó que existen tendencias preocupantes sobre adicciones en la población donde tenemos como referente que en el Distrito Federal las mujeres beben más alcohol que los hombres.

Por ejemplo en promedio nacional se fuma tabaco además de que inhalan más psicotrópicos volátiles y se consumen más drogas ilegales y medicamentos psicotrópicos o narcóticos de acuerdo a un estudio en el 2009 por el Instituto de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz*, donde se menciona que en su mayoría los jóvenes entre 10 y 19 años de edad de diferentes niveles académicos y diversa situación marginal, pasan mucho tiempo en las calles sin tener actividad física y lo cual incrementa su vulnerabilidad en las adicciones.

En el Distrito Federal se ha ido disminuyendo esta problemática, sin embargo ahí radica la importancia de fomentar desde edades muy tempranas y la práctica deportiva que en niños resulten, que los niños necesitan tener más actividad física ya que gran parte de la actividad lúdica radica en actividades de carácter motriz respecto a los jóvenes.

Por lo antes expuesto sabemos que es necesario y conveniente para que se vayan conformando como personas activas y saludables, inhibiendo la posibilidad de que caigan en problemas de adicciones de temprana edad, ya que el uso de consumo y abuso de alcohol y drogas, genera dependencia y pueden incluso ponerlos en riesgo y caer en actividades delictivas, sobre todo en adolescentes.

Por lo anterior, solicito la aprobación en los términos en que se establece el siguiente punto de acuerdo:

Para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que los centros deportivos del Distrito Federal, mismos que son administrados por los 16 jefes delegacionales, den gratuidad a las personas que acrediten con credencial de elector, vivir en la zona de la Delegación y utilizar las instalaciones deportivas de la circunscripción en términos de los artículos 3, 6 y 29 fracción II y 88 de la Ley de Educación Física del Deporte del Distrito Federal.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad, un informe sobre la situación en la que se encuentra el transporte de pasajeros en bicitaxis, mototaxis y golfotaxis, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal, solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra al Diario de Debates de esta sesión y sólo daré lectura a los aspectos más importantes.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de mis compañeros diputados Dione Anguiano, Víctor Hugo Lobo Román y el de la voz, quienes suscribimos esta proposición con punto de acuerdo en base a los siguientes:

Los llamados bicitaxis aparecieron a principios de los años 90 en la Ciudad de México, principalmente en el Centro Histórico. A lo largo del tiempo se han venido agregando otras formas de transporte de personas no convencionales, como los llamados mototaxis, golfotaxis y otras adaptaciones para transportar a personas, sobre todo de las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, es importante señalar que también son utilizados en zonas limítrofes entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Entre los principales problemas que se observan en la utilización de estas formas de transporte de personas, se encuentra de manera esquemática los siguientes aspectos:

1.- La falta de tarifas reguladas, generando un estado discrecional que afecta a los usuarios de este servicio.

2.- La existencia de desorden en sus bases, rutas y la invasión de zonas de alta afluencia peatonal, lo que permite señalar la falta de compromisos hacia el sistema de movilidad eficiente, seguro, alternativo y sustentable.

3.- Ausencia de un sistema de control, verificación del estado físico y técnico de estos vehículos, así como la falta de permisos, creando un clima de irregularidad que permite la existencia de servicios de baja calidad y con riesgos evidentes para los conductores de pasajeros y de estas formas de transporte no convencionales.

4.- La adaptación de vehículos para brindar transporte a personas que no cuentan con normas mínimas de seguridad y de tipo ambiental como el caso de las mototaxis, fomentado por la ventaja que supone la reducción del esfuerzo físico realizado por el operador o como los carritos de golf adaptados que no han sido diseñados para su uso en la vía pública, lo que incrementa los riesgos de accidentes al utilizarse en calles y avenidas de nuestra ciudad.

No se ha dado a conocer de manera oficial un padrón de bicitaxis, mototaxis, carritos eléctricos y otras formas no convencionales de transporte de personas en el Distrito Federal, además es necesario contar con la información relativa a sus características, modalidades específicas, situación socioeconómica de los operadores, ubicación delegacional y por colonia, entre otros aspectos.

Es importante considerar que el artículo 7º fracción XLIII de la Ley de Transporte y Vialidad señala que corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad planear, ordenar, regular, reglamentar, inspeccionar, vigilar, supervisar y controlar el servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas, elaborar los estudios técnicos y las necesidades de esta modalidad de servicio de transporte de pasajeros y expedir el manual técnico del vehículo tipo autorizado para el Distrito Federal, otorgar los permisos correspondientes por 3 años a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas para el Distrito Federal, así como mantener un padrón actualizado con todos los datos que se determine en el reglamento de esta modalidad de servicio de transporte de pasajeros.

Que la utilización del transporte de personas en distancias cortas y mediante la utilización de bicicletas adaptadas puede convertirse en una forma sustentable y alternativa en movilidad de personas, por lo que se requiere un fuerte impulso y la modalidad necesaria para su ordenación y regulación.

Que en las demarcaciones territoriales donde más se presente este tipo de transporte los sectores empresarial, comercial y agropecuario no generan los empleos suficientes. Por ello estas modalidades de transporte son una alternativa laboral para el sustento de miles de familias.

Por lo anterior y a fin de normar el funcionamiento de este transporte alternativo, consideramos de suma importancia la integración de un padrón general con las características verídico confiables y que permitan dotar a la misma Secretaría de más y mejores sistemas de información relacionados con esta actividad, como son: dar asesoría jurídica a las organizaciones de bicicletas, motocicletas adaptadas y carritos eléctricos; la conservación de una fuente de empleo, lo que garantizará el sustento de las familias de quienes han hecho de esta actividad su forma de vida; otorgamiento de permisos individuales, así como bases y lanzaderas donde ello dé certeza jurídica a los prestadores del servicio de estas modalidades; evitar que los conductores presten el servicio bajo el influjo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas; se respeten los lineamientos en materia de tránsito aplicando las sanciones previstas por la Ley de Justicia Cívica, unificar los recorridos, esto es la aplicación de tarifas únicas, evitando de esta manera los cobros excesivos; revisión periódica del parque vehicular a fin de que este reúna las condiciones mínimas de seguridad y comodidad para la prestación del servicio, toda vez que estas modalidades no cuentan con derroteros definidos o determinen las zonas de operación en sus actividades evitando con ello conflictos entre los propios prestadores del servicio.

La modalidad y la forma de transporte de personas en sus diversas vertientes, entre ellas la que corresponde a bicitaxis, mototaxis, carritos eléctricos, son un asunto de interés público y de gran importancia para la vida de nuestra ciudad por lo que esta VI Legislatura requiere conocer y valorar la situación en que se encuentran estas formas de transporte de personas. Por ello es necesario y

urgente contar con un informe diagnóstico de la situación en que se encuentran y qué acciones se implementarán para atender este tema.

Por lo anterior, se propone un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución;

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la situación en la que se encuentra el servicio de transporte de personas en bicitaxis, mototaxis y carritos eléctricos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura para que en el presupuesto de egresos del año 2014 prevea los recursos necesarios para dotar de herramientas de trabajo adecuadas al honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura la información específica relativa con el dispositivo táctico preventivo Operativo Relámpago, lo anterior de acuerdo al informe de gobierno correspondiente al periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el objeto de reconocer el esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad, a través de sus diversas instancias administrativas que realizaron en tiempo y forma las negociaciones que han permitido la debida convivencia pacífica de los habitantes del Distrito Federal con grupos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, permitiéndose fijar las bases para el diálogo con la Federación a fin de encontrar mecanismos de solución a la problemática educacional que se plantea y lograr la libre circulación vehicular, así como permitir que el comercio

establecida pueda ofertar abiertamente la venta de sus productos dentro de una sana convivencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los artículos 4°, 6°, 8° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado, atendiendo a la diversidad cultural en todas las manifestaciones, expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, al igual que a la manifestación de las ideas no sean objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, así como los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición sin coartar el derecho a asociarse o a reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, estableciéndose que no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto de autoridad.

Indudablemente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, y el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano, han sustentado sus acciones de gobierno a fin que las expresiones, de las ideas de la convivencia que debe existir con los demás factores que habitan y residen en esta Ciudad sean de forma armónica, permitiendo que aquellos actos que deriven de inconformidades por grupos sociales que sustenten demandas a la Federación sean escuchados, buscando siempre establecer mecanismos de diálogo con las instancias que deben atender esta problemática por parte del Ejecutivo Federal y además de coordinar sus acciones con la Federación, estableciendo el diálogo con los factores económicos que vieron lesionados sus intereses durante el mes de septiembre, lo cual concluyó con celebrar las Fiestas Patrias en plena armonía social, manteniendo con ello la continuidad de la paz pública, logrando con ello también no lesionar los derechos de la libertad de expresión y de las ideas que están conjuntamente con la libertad de tránsito que nos asiste a todos los mexicanos, mismos que permitió tener Fiestas Patrias exitosas.

El diálogo permitió también que la Secretaría de Gobernación logrará avances con los maestros sobre la reforma educativa aprobada en materia federal, facilitando con ello el retiro parcial de los maestros después del 13 de septiembre, que fueron reubicados en el Monumento a la Revolución, situación que permitió la armonía y la paz pública nuevamente se vieran fortalecidas.

La falta de continuidad en este diálogo con la Federación dio origen nuevamente al asentamiento en el Monumento a la Revolución Mexicana se viera rebasado en las calles e incidieron en esta zona, existiendo por ello afectación entre los comercios y los habitantes de esta Ciudad.

Por lo anterior, está demostrado plenamente la eficiencia del Gobierno del Distrito Federal para permitir la sana convivencia y mantener la paz pública, siempre actuando del marco de la constitucionalidad aplicable y dentro de la normatividad que se fija en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por tal motivo someto a su consideración el presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, solicitando el mismo sea aprobado por esta honorable Asamblea Legislativa, a fin de que quede claro que el Gobierno del Distrito Federal encabezado por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, ha actuado siempre conforme a derecho, interviniendo desde su ámbito de competencia en la problemática y plena situación que los maestros de la educación y en aquellos que han efectuado intereses de los habitantes del Distrito Federal. Por lo anterior expuesto pongo a consideración de la Asamblea Legislativa este punto de acuerdo.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Edgar Borja.

Diputado Gómez del Campo.

¿Oradores en pro?

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Edgar Borja Rangel.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Aquí resulta que cómo queremos amanecer el día de hoy, de repente tenemos una Ciudad invadida por toda la CNTE, pero sin embargo al otro día nos dicen ya se acabaron las nubes, se acabaron todas las tormentas. Hoy queremos un día azul.

Esa paradoja de volver el día de hoy a la ciudad paraíso, estamos en un momento en que ahorita nos dicen que ya no hay problemas, sin embargo el siguiente punto del orden del día hace tan evidente el problema que el diputado Vidal Llerenas le va a pedir al Presidente Peña Nieto que ayude a levantar el plantón porque aquí en la Ciudad no pueden.

Entonces vamos a ponernos de acuerdo. Ya se acabó el plantón y los felicitamos o vamos a pedirle a Peña Nieto que le corrija la plana. ¿Qué es lo que vamos a hacer?

Si nos remontamos a los temas económicos y que nueve de cada diez capitalinos están de acuerdo en todos los impactos del plantón del Zócalo, en todos los impactos del plantón que aún se tiene ahí en el Monumento a la Revolución, los principales gremios empresariales han sido prácticamente ignorados, la Cámara de Comercio, la Cámara de Comercio y Servicios de Turismo, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes, la Cámara Nacional de Alimentos y todos los daños calculados y todas las horas-hombre, estas cantidades de miles de pérdidas de horas-hombre por los bloqueos en

Periférico, en avenida Insurgentes, en Reforma, en Bucareli, al Aeropuerto, quién le va a pagar a los millones de capitalinos o también se quiere cargar en el Fondo de Capitalidad, los prestadores de servicios, al menos seis meses en recuperar la dinámica de sus negocios es lo que estiman y entonces ahora sí hay que decirle a nuestros Tlatoanis y reconocerlos diciéndoles que actuaron muy bien. Por favor, coherencia.

Entonces quiten el punto que sigue del diputado Vidal Llerenas, porque o somos o no somos. Cómo queremos que amanezca, medio nublado o el día de hoy volvemos a la ciudad paraíso que alguna vez el diputado del PRD, también hacía relación a esta ciudad paraíso, Alejandro Robles.

986 giros comerciales y mercantiles que hay en la zona de Monumento a la Revolución, anteaer agrupados por una sola representación, decían que no es suficiente, que no se trata de estar regalando dinero público a los comercios, que ellos sí generan empleos, que ellos están dispuestos a trabajar. Lo que le piden al gobierno básicamente es que de las condiciones necesarias y que no les estemos dando falsas alabanzas al día de hoy porque ya liberaron los carriles confinados para el Metrobús y para que los autos puedan andar.

Por Dios, hay que ser congruentes. Le digo a todos mis compañeros del PRD, que ellos se jactan de tener la mayoría y de quien llega con el 65 por ciento de los votos, ahora hay que reconocerle y hay que aplaudirle lo que vino a jurar aquí, que era defender la ley y hacer valer la ley.

Se estima que un total de 3 mil 500 trabajadores en los establecimientos de la colonia Tabacalera donde se ubica el Monumento a la Revolución han perdido su empleo; algunos negocios recortaron el 50 por ciento de sus plantillas a los trabajadores; hay 30 establecimientos que en los próximos días están en riesgo de cerrar debido a que operan con números rojos, están endeudados y no venden.

Los señores no quieren que les regalen dinero, quieren tener las condiciones mínimas básicas necesarias para que puedan trabajar, por eso pagan impuestos. Los giros afectados piden un rescate y un resarcimiento de los daños que consista en que el Gobierno de la Ciudad de México no pague tan sólo las deudas de estos 60 días del plantón, sino que sea un acompañamiento

en el cual se garantice todas las condiciones para que puedan finalmente trabajar estas personas, no quieren que les regalen dinero.

Ojalá el *Buen Fin* llegue al plantón. Una buena negociación sería que el *Buen Fin*, pero del plantón, es lo que necesitamos y no necesitamos estar alabando a nuestros Tlatoanis en lo que se supone que es su trabajo y tienen que hacer.

Ojalá el *Buen Fin* llegue en los próximos días a estos plantones. Nueve de cada diez capitalinos lo van a agradecer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

Diputado Vidal Llerenas, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias, diputada Presidenta.

Solamente aclarando. Lo que ha pasado en las últimas semanas, en los últimos meses en esta ciudad han sido días difíciles que tienen qué ver con una reforma educativa que independientemente de la opinión que uno tenga de la misma, generó un gran problema social que nunca se planeó, porque al Gobierno Federal no se le da mucho esto del tema de la negociación política y la capacidad de hacerse cargo de las reformas que plantea hacer, lo que está pasando era evidente, debió haber habido un plan para en las propias comunidades dialogar con los profesores, establecer mecanismos de conciliación y de atención que no ha sucedido y el costo lo pagamos los capitalinos todos los días por una serie de manifestaciones que tienen qué ver con problemas que no provocamos y que no ocasionamos.

Lo que sí ha hecho el Gobierno de la Ciudad es actuar con responsabilidad, dialogar en la medida de sus posibilidades, porque es un problema que el

Gobierno de la Ciudad no puede resolver y está habiendo resultados para que estas manifestaciones se contengan, se limiten los daños que están ocasionando a la población por medio del diálogo y por medio del acuerdo. No se cae en las provocaciones que creen que el Gobierno de esta Ciudad va a actuar de manera autoritaria, cuando es un gobierno democrático que reconoce eso sí el derecho que tenemos todos de manifestarnos contra acciones políticas que no estamos de acuerdo y dentro de esos márgenes, los que tiene la ciudad, ha podido negociar y ha podido tener resultados concretos.

En ese sentido la fracción parlamentaria del PRD se siente orgullosa de ese Gobierno y de las acciones que está teniendo, pero al mismo tiempo se exige que el Gobierno Federal resuelva ese problema, que sí establezca canales de comunicación y que como aparentemente sucedió hace unas semanas, rectifique porque aparentemente estarán habiendo acuerdos también con ciertos grupos en donde parte de la reforma educativa ya lo habíamos dicho nosotros, no se va a implementar porque no se puede implementar.

Los acuerdos a los que se llegaron en Gobernación hace unos días, pues está demostrando que es necesario replantear la reforma, pensar qué sí es viable, qué no es viable, qué sí puede mejorar la calidad de la educación del país y que otra parte lo único que va a lograr es que sigamos teniendo este tipo de manifestaciones y este tipo de problemas.

Estamos a favor de la reforma educativa pero es evidente que se requiere ajustarla, es evidente que se necesita dialogar, es evidente que se necesita encontrar cuáles son los mejores caminos para que de verdad la podamos implementar.

Entonces creemos en suma que el gobierno de la ciudad está cumpliendo con su trabajo, que actúa dentro de esos márgenes, que esos márgenes comienzan a tener éxito, pero que básicamente es un Gobierno Federal, que eso no lo previó, que no tiene un plan para este tipo de manifestaciones y que no esté encontrando realmente la manera de implementar esta reforma.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Gabriel Gómez del Campo.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** (*Desde su curul*) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Carmona?

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** (*Desde su curul*) Para que se pase lista de asistencia por favor, para ver si se cuenta con quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** En cuanto concluya el diputado Gómez del Campo, diputada.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo también desde esta Tribuna quiero felicitar a nuestro Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Queremos hacer un recuento de las afectaciones de la CNTE aquí en la Ciudad de México solapadas por su gobierno.

Más de 1.3 millones de alumnos afectados por más de 60 días de paros, los maestros ausentes recibieron sus sueldos íntegros, cierre de 12 mil escuelas, oscuras negociaciones entre la CNTE y la Subsecretaría de Gobierno, para hacer inaplicable la evaluación magisterial y violar así la Constitución, entrega discrecional y desconocida de apoyos para los maestros.

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México dice que hay una afectación de 767 millones de pesos; la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México, CANACOPE, dice que hay 650 millones de pesos en afectaciones; la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados 300 millones de pesos. Los daños calculados al 6 de septiembre son de 1 mil 717 millones de pesos. Muchas gracias, Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

Ojalá y hablando de buenos fines, ojalá y llegue el buen fin a la tibieza del Jefe de Gobierno, a la incompetencia de su gobierno, que le llegue el buen fin a todas las tonterías que ha propuesto, a todas las soluciones falsas que les ha dado a todos estos empresarios, que imagínense ustedes, comercios en pequeño, 2 empleados, sin vender absolutamente nada, cómo se mantienen. Ellos tienen ahí un fondo de 20 millones según SEDECO.

Que sea el *buen fin* a esa incompetencia y a este gobierno inepto que nos gobierna desde el año pasado.

Quiero decirles a ustedes, diputados de la mayoría, diputados del PRD, que sean sensibles, que no le den las gracias al Jefe de Gobierno sino que le pidan cuentas, que le exijan, porque creo que este gobierno puede dar mucho más de lo que ha dado, ustedes lo saben.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se abre el registro de asistencia hasta por 3 minutos.

*(Rectificación de quórum)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Existe el quórum. Continuamos con la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Dione, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Puede ser por alusiones, puede ser porque le dio la palabra a dos diputados del PAN y me corresponde a dos diputados del PRD a favor y en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones hasta por 5 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Yo quisiera preguntarle, diputado Borja y diputado, ya hasta se me fue, dónde está Borja, ya se salió, ah, diputado Borja, quiero pedirle que me diga qué es lo que usted está solicitando de este gobierno, dentro de mi tiempo. ¿Ah, no me va a contestar?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, no puede haber diálogos.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado Gómez del Campo, quiero saber, para que terminemos este debate, quiero saber qué quieren ustedes: ¿Qué golpeemos a toletazos a los de la CNTE, que los corramos así, eso es lo que quieren? Yo lo quiero oír, yo es lo que quiero oír. Quiero que me digan, porque no me ha quedado claro en todos sus debates, qué es lo que están pidiendo. Entonces, por eso así, con alusión directa, le digo qué es lo que pide.

La otra parte, ¿quiere que se les pague a los empresarios?

Les contesto, y si quieren hacemos un punto de acuerdo para el jueves, un punto de acuerdo, yo los invito a que firmemos un punto de acuerdo y vayamos en unidad el PRD y el PAN, solicitando que de los recursos que les va a tocar en este fin de año podamos etiquetarle a cada uno de los empresarios que ustedes solicitan el recurso, van a tener el recurso suficiente, diputados.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gómez del Campo: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Si por su conducto, diputada Presidenta, me permite hacerle una pregunta a la diputada ponente.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Para usted todas las preguntas que desee.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, diputada. No era para menos, hasta me pone rojo.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Solamente las preguntas, no se confunda.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
No me confundo, diputada, no le entraría a otra cosa.

Quería preguntarle, diputada, si usted sabe lo que es una iniciativa, si usted sabe que hay tres iniciativas presentadas no sólo por el Partido Acción Nacional sino por el Partido Verde y si usted sabe que una de las funciones que tenemos nosotros como legisladores es de legislar, y si usted sabe que por incompetencia de su bancada no hemos legislado absolutamente nada en la materia.

Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** A ver, a ver, ya me está cambiando el tema, ya me está cambiando el tema. Sí se lo que es legislar, sí

sé lo que es una iniciativa y sé lo que es dictaminar, y hasta que una iniciativa no es ley no es ley, no es orden, entonces eso se lo quiero dejar claro, pero no era el tema ése.

El tema que han discutido aquí con tanta vehemencia es qué hacemos con la CNTE. ¿Los agarramos a toletazos, los golpeamos, metemos a todos a la cárcel? ¿Qué hacemos? Que nos orienten, que nos orienten.

Dos, si es un asunto de recursos, miren compañeros diputados, muy fácil, muy fácil, estamos a unos días de poder aprobar el presupuesto. ¿Qué les parece si firmamos un punto de acuerdo donde los recursos que se van a designar se puedan aportar de la bancada del PAN para que ya hagan bien el trabajo?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Borja: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si por su conducto a la diputada que está en Tribuna me permitiera que le hiciera una pregunta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada: ¿Acepta la pregunta?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** También a usted con todo gusto, diputado, porque me cae muy bien.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada, la pregunta expresa es: ¿Para usted es mejor estar regalándoles o entregándoles dinero a los empresarios afectados, de todas las personas que pagan sus impuestos o que se les den las condiciones para que puedan trabajar? ¿Usted está a favor de esto sí o no? Solamente en ese sentido.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Le contesto, diputado. Si fuera tan sencillo dar las condiciones. ¿Qué significa dar las condiciones? Que es la pregunta que yo le estoy haciendo, qué significa dar las condiciones. En el tema de nosotros hemos discutido y ha sido muy tolerante el gobierno, y aún le quiero decir, no compitiéndole, no siendo la instancia para resolver el problema, ha sido interlocutor. Uno.

Dos. Se ha liberado las calles.

Tres. A petición también y la demanda de ustedes ha sido sensible este gobierno y está un programa de la Secretaría de Economía para los empresarios.

Por eso si esto no queda claro, a mí me gustaría saber literalmente ¿qué es lo que ustedes, qué significa dar las condiciones, qué significa?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, un momento.

Diputado Borja, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Para ver si la diputada que está en Tribuna me acepta otra pregunta.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada, el día 1º de diciembre de 2012 aquí cuando vino el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, ¿recuerda usted a lo primero que vino aquí...? Perdón, el día 4 de diciembre, que vino aquí a tomar protesta, el día que vino a tomar protesta, ¿sabe usted lo que juró, su primer acto público que hizo, me podría decir si usted sabe lo que juró aquí y lo pudiera repetir?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Sí, y fíjese usted que una de las primeras acciones que tiene que hacer un representante público es cumplir la ley y respetar las competencias.

Yo le quiero preguntar a usted, ¿el tema de los maestros es un tema federal o local?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, no puede haber diálogos, está hablando usted por alusiones.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado, estamos en diálogo, amigo.

**LA C. PRESIDENTA.-** No se puede el diálogo, diputada. Si continúa con su intervención por alusiones.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** No le gusta el diálogo, la formalidad. Mira, a mí me interesaría, es lo mismo, fíjese usted, eh, fíjese usted, le voy a poner un ejemplo con lo que acaba de hacer. Yo estoy infringiendo la ley porque debería de haber tomado 5 minutos para contestar y no hacer diálogo. ¿Es correcto? ¿Si, verdad? Es correcto, porque por eso me están diciendo que no haga diálogo. Bueno.

Yo le quiero decir que ahora esto que estamos haciendo lo voy a hacer ahora con los de la CNTE, es un problema federal y quieren que se meta el gobierno a resolverlo. ¿No estamos haciendo lo mismo?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Gómez?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Quisiera preguntarle, por su conducto, si puedo hacerle una pregunta a la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado, soy reiterativa, con todo gusto para usted.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Me da mucho gusto, diputada.

Quisiera ofrecerle una sesión de clases del Reglamento, para que sepa perfectamente que puede haber preguntas, el tiempo se detiene, sus 5 minutos los va a tener.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Lo acepto, diputado y quiero decirle que estoy infringiendo el Reglamento, pero estoy haciendo esta acción para que entiendan ustedes, ejemplo, que quieren que se infrinja la ley, el Jefe de Gobierno y ahí no se va a poder porque el problema es federal, federal. ¿Les queda claro o también les tendré que entregar la Constitución Política? Y ahí le dejo, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Borja, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Para ver si acepta otra pregunta, por favor. Qué amable, diputada.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Bertha, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Hace rato la diputada Dione preguntó que si lo que querían es que se agarrara a los maestros a toletazos y acá contestaron que sí, y está grabado. Entonces eso sí es muy grave, porque cómo es posible que una parte del grupo de diputados quiera que se haga violencia...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, ¿desea usted hacerle una pregunta a la oradora?

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Nada más para que la diputada Dione tenga conocimiento y les conteste en este sentido.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Borja, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si la diputada que está en Tribuna me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, ¿la acepta?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado, ya le dije que usted me cae muy bien.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Igualmente diputada.

Diputada, la pregunta es, si usted nos dice, nos está diciendo que no es ámbito del Gobierno del DF, entonces para qué subir un punto de acuerdo con el objeto de reconocer el esfuerzo. Somos o no somos. Entonces vamos a

dejárselo al punto que dice el diputado Vidal, que el Presidente Peña Nieto les corrija la plana.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Les explico, diputado.

Mire, el punto de acuerdo es para reconocer la posición de interlocución y de cómo están aquí en el Distrito Federal, tratar de que se afecte lo menos posible y ese ha sido un compromiso del Jefe de Gobierno.

Ahora, quiero decirles, diputado, por eso no me queda, acá está el asesor, está asesorando, pero cuando natura no da, aunque haya asesor. Entonces quiero decirles que nosotros es nuestro, ahí va otro asesor...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, si pudiera concluir su intervención.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Cuando natura no da, pero acá va otro asesor, quiero decirles que....

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Quiero decirles que ese fue el espíritu del punto de acuerdo, diputado Borja, con ninguna intención usted abrió el debate, con ninguna intención de afectarlo, simplemente fue reconocer y me parece que ustedes mismos deben de reconocer que ha habido interlocución.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Gómez del Campo?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Si me permite por su conducto la diputada hacerle una pregunta.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado, reitero.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Quiero escucharla.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Sí, Gómez del Campo, sí, sí quiero que me hagas una pregunta.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Quiero estar apegado al procedimiento diputada. Quiero estar apegado al procedimiento.

Usted nos dice que a usted la naturaleza le dio mucho cerebro.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias diputado por reconocer.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Nos decía que los problemas de la Ciudad son federales en este caso. El Jefe de Gobierno y ya lo habíamos mencionado en algún momento en el debate, aquí en su primer informe mencionó que el 68 por ciento de las marchas eran por temas federales, no ha hecho nada en el porcentaje restante, que es 32 por si no sabe sumar, diputada, el 32 por ciento que son temas locales. ¿Qué ha hecho en este sentido el Jefe de Gobierno?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Yo quiero decirle que si usted me dice hasta momento quién está bloqueando la ciudad o quién bloquea, lo vemos, pero hasta este momento yo lo que sé es que quien afecta a esta Ciudad es el 68 por ciento de las marchas. Las otras, fíjese usted, quiero informarle que es el 32 por ciento de las marchas que se hacen en el Distrito Federal, eso es lo que me quiere dar a entender usted, pero quiero decirle que también en el informe que se entregó cuando vino el Jefe de Gobierno, hay aproximadamente un 70 por ciento que se negocia antes, se trabaja con los diferentes grupos, ¿si me está escuchando diputado o ya le paro?

Bien, se trabaja para efectivamente resolver el conflicto antes de la movilización. Eso es lo que deberíamos de reconocer también en el Gobierno del Distrito Federal, cosa que no se hace a nivel nacional, porque si decimos que es el 68 por ciento de las manifestaciones, debemos de reconocer que son muy poco conciliadores el Gobierno Federal.

En el caso del gobierno local, usted me está dando las cifras, 32, entonces un 68 por ciento se cabildea, se concilia con los grupos para evitar que haya movilizaciones.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, un momento. ¿Con qué objeto, diputado Gómez?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Si por su conducto y por última vez me permite la diputada Dione hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, pudiera aceptar una última pregunta.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Digo me hizo muestra de su ignorancia en el tema del 32 por ciento, pero eso ya es tema aparte.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** No, acláreme. Yo estoy para aprender, diputado, también. Es parte. Aleccióneme.

**LA C. PRESIDENTA.-** No existen diálogos, diputados.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
No. Aprendemos fuera del Recinto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pudiéramos ir a su pregunta, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Quiero preguntar. Quisiera preguntarle, diputada, ¿si es un ejemplo de conciliación de este súper gobierno de súper Miguel Ángel Mancera, el caso de las oficinas o de la Dirección Territorial tomada en Iztapalapa o va a decir que lo local de lo local y que no le corresponde al Jefe de Gobierno? Un caso de ustedes además, es un caso de ustedes.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado, quiero decirle que ya está resuelto. No está bloqueado, no afecta.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Está tomado.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** ¿Perdón? ¿Tomado quién?  
Ah tomado. No, sigue funcionando la territorial, funciona la territorial Santa

Catarina. Quiero informarle, yo soy de ahí, vivo ahí, entonces de Iztapalapa conozco perfectamente.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Borja?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Que si me permite la diputada que está ahí en la Tribuna hacerle una pregunta.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Sí, diputado Borja.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Oiga, diputada, como usted nos decía que usted la naturaleza le obsequió demasiado y que ahora...

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** No, a ver, no me malinterprete.

**LA C. PRESIDENTA.-** No existen diálogos, diputados. Su pregunta.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Mi pregunta es si usted también asesora aún así con fuero a quien subió el punto de acuerdo, porque no es capaz por sí mismo de defender el punto de acuerdo que presentó.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Bueno, diputado, a ver, quiero decirle que el compañero ya expuso y dentro del grupo parlamentario me tocó defender, fíjese. Entonces ese no es problema.

Yo los invito de veras a que podamos evaluar lo que ha hecho este gobierno, el esfuerzo que se ha hecho. De veras, Borja, ha hecho un buen esfuerzo, porque mira si no se hubiera generado un 68 y eso no lo quiere la gente.

Se hubiera generado una violencia extrema, son los meses más difíciles que hemos tenido porque se han generado muchos movimientos, y sin embargo te puedo decir, nos movemos.

¿Hay dificultades? Sí, pero nos movemos, y la intención te lo puedo asegurar, del Jefe de Gobierno, es poder cumplir la ley y poder generar un espacio de diálogo, donde no tengamos...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, si pudiéramos concluir su participación.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Donde no tengamos consecuencias graves y a los empresarios también se les está planteando una salida, una salida donde se pueda trabajar.

Yo los invito en buen plan, no aquí, que lo podamos platicar y que podamos ver cuáles son las salidas que proponen de manera seria y dejemos, porque yo sé lo que es la Tribuna y les puedo asegurar que no tengo ningún problema con ustedes, que esto es como el baile, si te pisé perdón, pero ahorita que baje no hay problema.

Así que, diputado, lo invito a que podamos platicar cómo cree usted que podamos resolver el problema que están viviendo los empresarios.

Gracias, señora Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata y definitiva el conflicto magisterial, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar una asignación de 300 millones de pesos para concluir el proyecto integral de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información del resultado del operativo efectuado por la Fiscalía Central de Investigación para el Delito de Trata de Personas en diversos establecimientos mercantiles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Manteniendo firme nuestra preocupación por la trata de personas, ya que es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen ya que priva de su dignidad a millones de personas de todo el mundo, los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación.

Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

El Periódico El Universal publicó el 6 de noviembre de 2013 lo siguiente: *Al continuar con las investigaciones para buscar a una menor de edad presuntamente víctima del delito de trata de personas, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cateó el Bar Savoy Men's Club en la Colonia Centro, donde la noche del martes rescató a 15 mujeres que eran explotadas sexualmente. La Procuraduría General de Justicia precisó que el dueño del*

*Savoy es el mismo del Azteca Men's Club, donde la semana pasada se liberó a 35 mujeres que presuntamente eran obligadas a prestar servicios sexuales. La Fiscalía Central de Investigaciones del Delito de Trata de Personas precisó que un padre de familia denunció haber visto a su hija de 15 años trabajando en el Azteca, localizado en Eje Central Lázaro Cárdenas, por lo que la Procuraduría inició una averiguación previa.*

En los últimos 9 meses ya son 300 las víctimas rescatadas en la Ciudad de México por trata, de acuerdo con cifras de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La forma más común de trata de personas descubierta por las autoridades es la perpetrada con fines de explotación sexual.

Se calcula que de todos los casos de trata registrados a nivel mundial en 2006, el 79 por ciento correspondía a esa modalidad, en tanto que al parecer el 21 por ciento restante de las víctimas fue objeto de trata con fines de trabajo forzoso u otras formas de explotación.

Sin embargo esas cifras no son definitivas habida cuenta de la importancia y visibilidad de algunas formas de explotación en comparación con otras. Por ejemplo, puede ser más fácil descubrir a trabajadoras sexuales que son víctimas de la trata que a trabajadores de granjas o fábricas que han sido objeto de trata.

Por otra parte, puede tenerse la impresión errónea de que los hombres no son víctimas de este delito, lo que distorsiona aún más los coeficientes.

Según datos más recientes, ha aumentado el número de casos descubiertos de trata de personas con fines de trabajo forzoso y otras formas de explotación.

La lucha contra la tratar de personas no debe de considerarse solamente responsabilidad de las autoridades. Los ciudadanos comunes pueden ayudar a combatir este delito haciendo conciencia del problema y asegurándose de que la penosa situación de las víctimas no pase inadvertida. Debemos considerar diversos modos de ayudar a combatir este delito y lograr buenos resultados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a esta representación sobre el resultado de las investigaciones por el delito de trata de personas en diversos establecimientos mercantiles, así como los avances en el combate a este tipo de delito en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado para incorporar una efeméride con motivo del 25 aniversario de este órgano de gobierno, por lo que se solicita a la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si es de incorporarse al orden dicho asunto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de la efeméride que el diputado Oscar Moguel Ballado somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se incorpora al orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, licenciado Julio César Serna Chávez, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado de los criterios que han sido utilizados para el incremento de hasta un 100% en la tarifa que se cobra por vehículo en las casetas de entrada a la misma, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 29 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a fortalecer las

acciones tendientes a combatir el robo a casa-habitación en aquella demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como a los jefes delegacionales de Iztapalapa y Miguel Hidalgo, para que fortalezcan las acciones que combatan de manera frontal el robo a casa habitación en las delegaciones citadas.

De acuerdo con la lista de los 13 delitos que incluyó la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2011, el 26.7% de todos los hombres de 18 años y más y el 21.5% de las mujeres fueron víctimas de al menos un delito a lo largo del año 2010, principalmente reportaron los delitos sobre sus bienes y patrimonio, como el robo, fraude, extorsión, entre otros y de menor medida también sobre la libertad e integridad corporal de las personas, tales como amenazas, lesiones y secuestros y finalmente los delitos que tienen que ver con la libertad y la seguridad sexual de las personas, las cuales recaen principalmente en contra de las mujeres.

El sistema nacional de seguridad pública refiere que el mayor número de delitos en el Distrito Federal son los robos con violencia. Durante el 2010, 34% de los hogares del país llevaron a cabo al menos una acción en su hogar encaminada a protegerse de la delincuencia y también el gasto promedio del bolsillo en seguridad de los hogares ascendió a más de 6 mil 171 pesos.

Es de resaltarse que entre los delitos de alto impacto social en el Distrito Federal durante el año 2012 se cometieron 817 robos a casa habitación. En general en la Ciudad de México, Iztapalapa ocupa el primer lugar con un alto número de averiguaciones previas iniciadas con actos delictivos, seguida por la Delegación Miguel Hidalgo.

Según el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, AC, se considera que en Iztapalapa existen entre 150 y 190 bandas juveniles delictivas

formadas por entre niños de 8 hasta 12 años y también adultos hasta de los 30 años. El tamaño de estas bandas oscila entre 20 hasta 100 integrantes y sus actividades van desde el narcomenudeo, el tráfico de armas y también consideran el robo a casahabitación, así como de autos, autopartes y de mercancías que se transportan en vehículos, también por supuesto no podemos dejar de lado el asalta al transporte público y comercios.

El robo a casahabitación es un delito contra el patrimonio consistente en el empoderamiento, sin el consentimiento del dueño de los objetos que se encuentran dentro de casas, apartamentos o cualquier otro tipo de vivienda. Este tipo de robo puede implicar allanamiento o simplemente engaño o violencia.

Por otro lado, afecta la vida emocional de las víctimas los criminales irrumpen el ámbito de las familias y aunque las estadísticas oficiales reportan una disminución de esto a nivel nacional, en los pasados meses el objetivo de los delincuentes tanto de nacionalidad extranjera como mexicanos han sido las viviendas de las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Un claro ejemplo de este tipo de robos se dio el pasado 4 de noviembre en el cual se detuvo a una banda de ladrones colombianos que se dedicaban a robar en casas y departamentos en la delegación Miguel Hidalgo. Afortunadamente estos delincuentes fueron detenidos en flagrancia en la calle de *Darwin*, pues además de este hecho la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal los relaciona hasta el momento con 3 averiguaciones previas por el delito de robo agravado calificado a casa habitación.

Hay qué resaltar también que cuando se tienen avances efectivos pues en la delegación Miguel Hidalgo de enero a la fecha se han desarticulado un total de 7 células y 9 bandas que se dedicaban al robo a casa habitación, asimismo se han detenido a 14 sujetos por este mismo delito. Sin embargo esta Delegación sigue siendo una de las Delegaciones con mayor índice de robo a casahabitación en el Distrito Federal, seguida de Iztapalapa. Sin embargo también hay mucho qué decir en esta materia, en Miguel Hidalgo sigue acosado, la población se sigue acosada por este tipo de criminales que eligen el camino

fácil y fracturan el esfuerzo de ciudadanos que trabajan y se ganan la vida de manera honrada.

Por otro lado en Iztapalapa se inician el mayor número de averiguaciones previas en la toda la Ciudad, lo cual nos indica de manera porcentual que es la Delegación más susceptible a este tipo de robos.

Este punto de acuerdo tiene como fin propiciar un ambiente de seguridad a los espacios públicos, pero principalmente a mejorar la calidad de vida de las personas de la delegación Iztapalapa y de la delegación Miguel Hidalgo, por lo que les pido su consideración a esta propuesta para que puedan ser aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Moguel, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Señorita Presidenta, antes de que se extinga el quórum para poder sesionar, yo le pido la palabra para hacer una recordación entorno a los 25 años de la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que justo hoy es la fecha conmemorativa de ese evento.

Con todo respeto le solicito antes de que ya no haya quórum, me permita la palabra para hacer una recordación entorno a este evento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado. Se sometió a la consideración del Pleno y se le dará el uso de la palabra.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride por el natalicio de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del Vigésimo Quinto Aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Con su anuencia señorita Presidenta.

Compañeros diputados:

Este día no podemos considerarlo como un día más en el decurso de las tareas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Es verdaderamente lamentable que el día de hoy no se hubiera considerado como tarea expresa la realización de una *Sesión Solemne*.

Hace 5 lustros, 25 años, justo en esta fecha, el 14 de noviembre entonces de 1988, se instaló la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Fue una respuesta a la ciudadanía, toda de esta entidad.

Los deseos democráticos de los habitantes del Distrito Federal no podían ya cancelarse; el deseo de caminar por la rúa de la libertad para elaborar nuestra propia legislación, para determinar nuestras propias normas para establecer nuestro propio camino en el sendero de la ley, tuvieron en esta fecha hace 25 años una justa respuesta.

Entonces a los representantes de la Asamblea no se les permitía sino emitir acuerdos y emitir bandos y el espíritu democrático de los entonces representantes y de la ciudadanía toda de esta entidad, no fue conforme, porque ellos y la ciudadanía iban más allá y pretendía algo más importante, el poder determinar nuestro camino jurídico y el darnos nuestras propias leyes, nuestro propio marco normativo.

Por ello, esta mañana y ya entrada la tarde, hubiera sido quizá razonable que cada uno de los grupos parlamentarios en recordación de esa fecha inolvidable, hubiera efectuado un posicionamiento para determinar cuánto hemos avanzado en el camino de la democracia y de la ley.

Ya no fue así. Pero esta representación popular que advierte el importantísimo paso que se dio hace 25 años, cuando no teníamos oportunidad de seleccionar a nuestro Jefe de Gobierno porque era una posibilidad que se le concedía al Titular del Ejecutivo Federal, cuando no teníamos oportunidad de seleccionar a nuestros jefes delegacionales porque esa prerrogativa se le otorgaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuando ganamos este derecho inmarcesible, es cuando se inicia en verdad el camino democrático al que todos aspiramos llegar y la reforma política que todos quisiéramos que se concretara en esta Legislatura y que cada mes más se aleja como una quimera que nunca pudiéramos lograr.

No obstante la fecha es importante para decir a ustedes, señores diputados, no representantes, porque por fortuna, hemos rebasado esta denominación que se nos otorgó hace 5 lustros.

Señores diputados, nosotros que podemos coadyuvar al perfeccionamiento de nuestro marco normativo, nosotros que ahora podemos influir en el decurso y en la vida de esta gran ciudad, yo solicito con respeto absoluto que en esta tarde de grandeza conmemorativa, demos un minuto de aplauso para aquellos que lograron batallar y triunfar en el ámbito de la libertad y de la justicia para esta Capital.

*(Minuto de aplausos)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la señora Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados:

Qué bueno que el diputado Moguel haya tenido una iniciativa de conmemorar este evento que estuvo a punto de pasar inadvertido.

El día de hoy, exactamente el día de hoy cumplimos 25 años como Organo de Representación Popular de esta ciudad, y hubiese sido muy lamentable olvidar este hecho, pero además hubiera sido más lamentable que hubiéramos tenido qué cancelar la sesión por falta de quórum precisamente en el Aniversario de los 25 Años de la representación popular de este Organo Colegiado.

¿Por qué fue importante la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal? No porque hacía leyes, porque no las hacía, tampoco porque hacía reglamentos porque finalmente eran facultades estrictamente del Ejecutivo en ese momento. Fue importante este órgano porque se intentó darle el contrapeso al Poder Ejecutivo, que como bien dijo el diputado Moguel, en ese momento el Ejecutivo era representante del Poder Federal.

La importancia deriva de eso, creo, deriva de que se convirtió en la posibilidad de tener un órgano de contrapeso al Ejecutivo digno, un órgano de contrapeso

que representaba las mejores causas del Pueblo de México, un órgano plural en donde estaban representadas todas las voces, absolutamente todas las voces de todos los colores políticos. Por eso es importante.

Amigas y amigos, me uno a los aplausos que hemos otorgado a aquellos fundadores, a aquellos constituyentes del Organó de Representación Popular de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal de la Primera Asamblea y me uno también a lo dicho aquí por el diputado Moguel.

Quisiera yo por último decirles que ojalá el próximo año cuando cumplamos 26 años lo hagamos por fin como una auténtica Cámara de Diputados, con todas las facultades inherentes a esa alta responsabilidad.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día para la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 19 de noviembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:00 Horas)**

